

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D.Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D<sup>a</sup> Sonia Pico Sánchez (Portavoz)  
 D<sup>a</sup> Amalia Guillén Sanz  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Martín Alonso  
 D. Francisco Javier Díaz Martínez  
 D. Federico Hernández Ballesteros  
 D<sup>a</sup> Araceli Fernández Millán  
 D<sup>a</sup> María Fernández Rufo  
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande  
 D. Rubén Ruiz De La Torre  
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete  
 D. Alejandro Daganzo García  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Moreno Sanfrutos  
 (Portavoz)  
 D. Jaime Biencinto Martín  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Ruiz De Gauna Burguillos  
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Neila Guillén  
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)  
 D. Antonio Medina Mollons  
 D<sup>a</sup> Alicia Amieba Campos  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen de Frutos Mollons

Grupo UPyD:

D<sup>a</sup> Eva María Sánchez García (Portavoz)  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Gallego

Secretario General Acctal.

D. Fabián Arroyo Morcillo

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y diez minutos del día tres de Julio de dos mil trece, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora y por el Secretario General Acctal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

**Primero.-** Renuncia al cargo de Concejal de D. Antonio Medina Mollons y de los dos siguientes de la lista de Izquierda Unida-Los Verdes D. Jorge Piñero Lara y D<sup>a</sup> Ana Taboada Sánchez, solicitando a la Junta Electoral la expedición de la Credencial de Concejal a favor de D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez.

**Segundo.-** Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

**Tercero.-** Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle por el que se modifican alineaciones en el Camino de los Santos.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, del inicio de expediente de expropiación de finca en Avda. de Madrid nº 2.

**Quinto.-** Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual del PGOU de Arganda del Rey para adecuar a normativa las actividades del área "D" de protección ambiental del PGOU y dimensión para oficinas.

**Sexto.-** Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora de la realización de Mediciones de Ruido y Aislamiento Acústico.

**Séptimo.-** Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social de la Empresa de Servicios Municipales, aportación no dineraria de la edificación C/ Solanilla nº 27.

**Octavo.-** Aprobación, si procede, de Transferencia de Crédito nº 1/2013.

**Noveno.-** Dar cuenta del I Plan Municipal sobre Drogas.

**Décimo.-** Declaración Institucional sobre Barloworld Finanzauto.

**Décimo-primer.-** Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la oposición a la quema de residuos en la Cementera de Morata de Tajuña. (nº 113/2013).

**Décimo-segundo.-** Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, sobre la creación de un sistema de avisos de emergencias e incidencias a través del teléfono móvil. (nº 119/2013).

**Décimo-Tercero.-** Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la revitalización del centro de nuestra ciudad (nº 121/2013).

**Décimo-Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en contra de la disminución del personal de apoyo escolar para la etapa de Educación Infantil en las escuelas.

Asuntos urgentes.

Ruegos y preguntas.

**PRIMERO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. ANTONIO MEDINA MOLLONS Y DE LOS DOS SIGUIENTES DE LA LISTA DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES D. JORGE PIÑERO LARA Y D<sup>a</sup> ANA TABOADA SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LA JUNTA ELECTORAL LA EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL DE CONCEJAL A FAVOR DE D. LUIS MIGUEL OCAÑA RODRIGUEZ.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente del escrito presentado por el Concejal D. Antonio Medina Mollons y de los dos siguientes de la lista de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Jorge Piñero Lara y D<sup>a</sup> Ana Taboada Sánchez, y de que, por consiguiente, procede comunicar y solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial de Concejal a favor de D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez.

Interviene en primer lugar el Sr. Medina Mollons, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, diciendo que hoy presento mi cese como Concejal de este Ayuntamiento y considero necesario dar las explicaciones de manera pública a los ciudadanos que depositaron su confianza en mí así como a los que no lo hicieron, y lo hago aquí en el Pleno, lo hago de manera pública y contundente para que nadie lo haga por mí y evitar habladurías, lo hago porque es una cuestión sencilla,

reflexionada con mis organizaciones y por razón de respeto a los ciudadanos, presento mi cese porque me dedicaré en cuerpo y alma a las labores de dirección de mi sindicato y esta labor como miembro de la dirección comarcal de CC.OO. precisa mi total dedicación, esta situación ya la conocía yo cuando asumí formar parte de la dirección sindical y decidí junto con el grupo de IU buscar la mejor forma de conjugar el cargo de Concejal y de dirección sindical, pero lo cierto es que los vecinos de Arganda, de mi Arganda, se merecen que quien ostente el cargo de Concejal se dedique al 100% el tiempo que disponga, por ello, por respeto a mi pueblo, por respeto a esta Corporación, por respeto a IU y por respeto a CC.OO. he tomado esta decisión, quiero decir a este Plenario que ha sido un orgullo formar parte de él, que he aprendido mucho de todos los que han estado y están en esta Corporación Municipal y de manera muy especial aquellos que ya no están con nosotros, que parafraseando a una persona muy conocida, me llena de orgullo y satisfacción haber dedicado y haber formado parte de un grupo de personas que han decidido hacer política como forma de servicio a sus ciudadanos, rompo una lanza en defensa de la política y de los políticos, como instrumentos necesarios de nuestra democracia, como personas que dedican lo mejor de sí al servicio de los demás, en tiempos en los que decir que estas en política esta mal mirado yo digo que es la labor mas importante que podemos hacer hacia nuestro vecinos, y para que esta percepción social cambie, debemos todos de contribuir juntos y tenemos que hacerlo dando ejemplo en esta institución y en la calle, porque nos podrán separar la ideas, las ideologías incluso nuestra percepciones personales, pero hoy mas que nunca la política debe de ponerse a la altura y poner lo mejor de nosotros para tratar de hacer la vida un poco mejor a nuestros vecinos y vecinas, pero no quiero dejar esta oportunidad sin manifestar la importancia y la necesidad del municipalismo y de cómo se pueden hacer bastante cosas a favor de las personas que están más cerca de nosotros, porque si algo tiene la política municipal es que se puede y se debe de alejar de la frialdad de los números para poner ojos y caras a las situaciones tan dramáticas que estamos viviendo, por ello me pongo a disposición de todos y cada uno de ustedes para que a partir de ahora trabajemos de manera conjunta para buscar soluciones para reactivar nuestra economía y nuestro

empleo, seguro que podremos hacerlo y de muestra está el Consejo de Desarrollo Económico, cuando me senté en esas sillas de ahí, como publico, en el año 2006, tenía una percepción sobre los distintos partidos políticos y sobre las personas que los componían que no le quiero ni contar, hoy siete años después esa percepción no tiene nada que ver, recuerdo cuando la señora Fernández Rufo y yo nos sentábamos juntos es esas sillas eso podía convertirse en un cóctel explosivo, fruto de nuestra juventud y nuestro ímpetu, hoy tenemos una amistad y un respeto mutuo muy grande, pero aun tenemos pendiente un café desde mas de dos años, gracias principalmente a mis compañeros de Izquierda Unida aprendí a diferenciar las cuestiones políticas, y empecé a aprender una de las mejores lecciones que la política y la vida me han dado y es poder conocer a gente extraordinaria, descubrí que esa gente de manera extraña no era solamente mi partido, agradezco a todos aquellos que han puesto parte de su tiempo en conocerme y que me han dejado que yo les conozca, a los que no he podido conocer y que no me conozcan, espero que en esta nueva andadura podamos hacerlo, me llevo en el recuerdo grandes momentos vividos, seguramente haya momentos difíciles, duros y desagradables, pero eclipsado por momentos de servicio público hacia Arganda y momentos de consenso para hacer de Arganda una ciudad mejor, desde la perspectiva de cada uno, son muchas a las personas que quiero agradecerles sus consejos y su colaboración, pero hay algunos que no me quiero olvidar, en primer lugar a los funcionarios y trabajadores públicos de este Ayuntamiento que realizan día a día un labor encomiable al servicio de nuestra ciudad, en segundo lugar a unas personas que están en segunda fila de la política municipal y que hacen una labor tremenda para sus partidos políticos: gracias Gloria del PSOE, a Lola del Partido Popular, y sobre todo a Ángel Riaza y Raúl Colado de IU, siento no poder agradecer a nadie de los técnicos del grupo perteneciente a UPyD, sin estas personas la labor de la oposición seria mucho mas complicada, doy las gracias de manera muy especial a mis compañeros de IU, a su Grupo Municipal y de la organización con los cuales me salieron los dientes en nuestro local y con los cuales he trabajado muy duro por nuestra organización y nuestro municipio, quiero acordarme de mi analista de derechas favorito, Juan, el cual me ayudó a ver las cosas con otra perspectiva, a Libertad Martínez y Jorge

Canto, ya lo saben ellos, todo lo vivido juntos, grandes momentos, momentos difíciles y momentos alegres, con ellos me forjé como político y como persona, pero no voy a decir mas sobre ellos, prefiero decírselo en privado para no emocionarme mas, sobre todo y ante todo a mi familia, la cual me enseñó el trabajo duro hacia nuestra organización, la dedicación a una forma de hacer política sin esperar nada a cambio de manera desinteresada, siempre al servicio de su partido, dejando su tiempo libre para abrir nuestra sede, renunciando a sus vacaciones para estar en la caseta, preparando el pegamento para pegar carteles y ante todo defendiendo con uñas y dientes a su organización y a la gente que de ella forman parte, soy nieto de comunistas, hijo de comunistas y me considero comunista y espero ser padre de comunistas, aunque esto último me da a mí que no, hoy si mi abuela me viera me diría que se siente orgullosa de mí, por anteponer el interés personal al interés de la clase trabajadora, me diría que pusiera lo mejor de mí para ayudar a los más desprotegidos y que trabajara para que mi pueblo, mi Arganda fuera la mejor, allá donde estés abuela, te digo que siempre has sido y serás un ejemplo para mi y tu familia y que te queremos, abuela aquí estará trabajando una Cañamona, trabajando por aquello en lo que tú creías y seguro que tú y todos nosotros estaremos orgullosos de su labor, también quiero dar las gracias a mi mujer y mis hijas, por aguantarme, por las tardes sin mi presencia, por el tiempo que les dejé de dedicar y por estar siempre a mi lado en los momentos buenos y malos, espero poder dedicarle un poco mas de tiempo a partir de ahora, pero creo que no va a ser mucho, voy a ir terminando con dos cositas: primero Señora Guillén: hoy hay un argandeño menos en este Pleno, pero que se le va a hacer, pero discúlpenme, es que ser de Arganda y ser argandeño de pura cepa es muy grande, es un sentimiento especial, por lo menos para los que lo somos, sentimiento de pertenencia a un pueblo y una forma de vivir que es muy especial, el hecho de ser argandeño hace que aparte de las diferencias políticas, nos unamos en la adversidad, porque ante todo y sobre todo somos personas, nacidas o no en nuestra ciudad y eso debe de ser la prioridad de todos, lo primero son las personas; y segundo y termino, señor Alcalde, como Alcalde de todos le emplazo y me consta que lo hará, a trabajar codo con codo con todos los partidos políticos, agentes sociales, asociaciones vecinales, culturales, clubes deportivos,

plataformas vecinales etc., para que dentro de nuestras posibilidades hacer que nuestro municipio, nuestros vecinos, nuestras empresas mejoren sus situaciones, sé y me consta que lo hará, le pido además como figura mas relevante de esta Corporación que ponga los mimbres necesario para que los vecino de Arganda sientan y vean que la política, y la municipal de manera especial, es un instrumento necesario y muy útil al servicio de todos, que cuando los vecinos vean los plenos se sientan orgullosos de sus representantes, es tarea suya y de todos, me pongo a disposición para colaborar en todo aquello en lo podamos colaborar, ofrecimiento que hago extensible a todo los partidos, ya si acabo, quiero desearle mi sucesor al compañero Luismi, mis deseos y convicción de que realizara sus funciones de manera sensacional y que sus éxitos políticos serán los éxitos de sus vecinos de Arganda.

A continuación aplaude la Corporación y el público asistente.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que quiere agradecer al Sr. Medina la defensa coherente que desde el respeto ha hecho de sus principios y de los intereses de los vecinos y vecinas de Arganda, les ha honrado a todos compartir con usted en estos siete años en el Pleno, en nombre del Grupo Socialista desearle lo mejor y tener el convencimiento de que esto no es ninguna despedida porque saben que seguirán encontrándole en cualquier lugar donde haya que defender una causa justa, muchas gracias y mucha suerte.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice al Sr. Medina que le desea lo mejor en su vida profesional, siempre ha sido compatible hasta ahora, destacar que de los años que ha estado con él en el Plenario y cuando se sentaba en las sillas del público, los valores como el respeto, la buena educación, el rigor y el diálogo, fundamental a la hora no sólo de llevar los plenos en buena linde en lo que es el correcto funcionamiento, sino en el día a día más allá de estas instalaciones, eso usted lo ha puesto en valor y ha facilitado muchísimo el diálogo en el momento en que hay respeto, educación, humildad y rigor, y todos esos valores los tiene usted con lo cual está convencida de que en su carrera profesional que ya está desarrollando y que ha

desarrollado en el pasado, van a ser valores que va a ir llevando por encima de todo en su trayectoria.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene para decir que han estado poco tiempo con él, dar las gracias por tu compañerismo, por tus buenas formas, por el cariño que las dado, creen que es un gran ejemplo el que está dando aquí, sabiendo que te tienes que dedicar al 100% a uno de los cargos que tenías, ser hombre y ser consecuente y demostrar ética al decir que todo no lo puedes llevar y entonces lo dejas, enhorabuena y que te vaya muy bien.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que hoy es un día especial como ustedes pueden comprender para el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hoy les toca despedirse en este Plenario de su compañero que ha trabajado duramente desde que era un niño, casi desde que nació, porque como bien decía Toni lo trae de familia, compromiso inquebrantable con la política, con la izquierda, con su pueblo, pero la vida a veces nos lleva por derroteros que no esperaban y esto es un cambio de dirección, Antonio nos deja en el Ayuntamiento pero su labor al frente de Comisiones Obreras, su otra pasión, se notará, lo verán y lo notarán, lo pierden en la política activa pero lo ganan los trabajadores y trabajadoras de Arganda y de la comarca, pocas personas han pasado por este Plenario con la ilusión con la que él ha hecho y desde luego, pocas personas han pasado por aquí con las ganas de servir a su pueblo como lo ha hecho Toni, recuerden que sólo son pasajeros en esto de la política y sabe que en alguna estación volverán a verse porque un adiós no puede ser la última palabra, es mejor decir: compañero, hasta luego Toni y muchas gracias.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que quiere dedicar unas palabras al compañero de Corporación Municipal Antonio Medina, para todos, y hoy lo puede decir, Toni, cree que Izquierda Unida pierde un gran Concejal porque ha sido y es, y como decía Jorge, lo seguirá siendo, un gran valor en defensa de los intereses de los vecinos y vecinas de Arganda del Rey allí donde esté, también es verdad de Comisiones Obreras gana un gran sindicalista y sobre todo una excelente persona, ha

tenido la oportunidad durante estos años de trabajar en la línea política y compaginar su línea sindicalista, puede decir que los trabajadores de este municipio y los de las empresas de las más de 2.800 empresas que hay en nuestro municipio se pueden sentir más que garantizado en su honor, más en su comprensión, en su trabajo del buen hacer que va a hacer Toni a favor de todos ellos, además también, lo quiere recalcar, va a garantizar que esos trabajadores mantengan el respeto con las empresas y los empresarios porque así también le consta, no es tan importante o no es menos importante la defensa de los trabajadores sino la defensa a favor de las empresas para mantener a esos trabajadores, recientemente ha tenido la oportunidad de comprobarlo, así lo ha hecho mejorando muchísimo las condiciones de esos trabajadores y el mantenimiento de esa empresa, Toni, qué decir, es verdad que lleva en la sangre el comunismo, claro que lo lleva, después de la familia tan tradicional que tiene en nuestro municipio de la izquierda, pero tradicional, donde los argandeños tienen mucha estima y mucho respeto, para la bancada popular, independientemente de la ideología, las palabras que ha manifestado Toni en relación a ese sentimiento argandeño, igual que para la bancada socialista, que también los hay de los que ellos dicen de pura cepa, es verdad que se les va un poquito de esa parte de Arganda, no significa que Luis Miguel no vaya a representar a los vecinos, los va a representar muy bien, pero de esa forma especial de los que son nacidos de la familia de Arganda, les tendrán que permitir que con un poquito menor rigor, un poquito si le permiten la broma, es verdad que Toni ha dejado siempre una huella en todo tipo de negociación en el interés de su municipio, formulando el rigor, con honor, con lealtad a la institución y a nuestro municipio y eso sin lugar a dudas le honra, gran trabajador por sus vecinos y por sus vecinas, que tengas muchísima suerte en tu nuevo trabajo, en ese nuevo desempeño más que nunca vas a trabajar, nunca mejor dicho, por los intereses de los trabajadores de nuestro municipio, está seguro que tu abuela está más que orgullosa de ti por haber representado los intereses de Arganda y los intereses de tu partido como lo has hecho hasta hoy y espera que lo sigas haciendo, felicidades, enhorabuena y muchas gracias en nombre del pueblo de Arganda del Rey, gracias.



En este momento de la sesión se producen aplausos y el Sr. Antonio Medina Mollons abandona el Salón de Plenos.

**SEGUNDO.-** **DAR CUENTA DE**  
**DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

Interviene en primer lugar el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, diciendo que quisiera que sus primeras palabras fuesen para Toni, agradecerle su honestidad, su compromiso, su lealtad con la institución municipal, por su integridad y desearle lo mejor en su nueva andadura.

Con relación a los Decretos y Resoluciones pregunta a la Sra. Guillén sobre la resolución de 22 de Mayo de 2013 en la que observa que hay una compensación de deudas con Ahorramas por 11.065,42, le extraña que es de la Concejalía de Educación, le gustaría le explicaran a qué se refieren esos gastos de la Concejalía de Educación; a la Sra. Pico la dice que leyendo las resoluciones ve que ha aumentado mucho la actividad que se pone en funcionamiento sin licencia ¿han cuantificado a qué es debido esto?, es porque ha aumentado o porque se han intensificado las inspecciones que se hacen rutinariamente, le gustaría saber en cuanto a esto, lo que han conseguido acortar los plazos con la aprobación de la nueva ordenanza que aprobaron.

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, dice que es una forma habitual de funcionamiento de las administraciones la compensación de deudas, Ahorramas es proveedor habitual del Ayuntamiento que suministra alimentos a las escuelas infantiles del área de educación, compensa las deudas que tiene con este Ayuntamiento con sus facturas, casi todos los proveedores de este Ayuntamiento que solicitan la compensación con los tributos municipales.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, dice que no se pone a cuantificar cuántos requerimientos de legalización hay o no en función de, campañas a nivel de inspección de Policía hay

periódicamente y más o menos siempre salen los mismos números, igual usted si lo ha contado, ella es un dato que es cierto que hay momentos en los cuales hay campañas específicas para el ámbito de medio ambiente, esta está más centrada en industria, la Policía va actuando en función de la campaña y del proyecto específico a desarrollar, es cierto que lo de levantar acta y no tener licencia al final hay un procedimiento en industria, en muchos casos no es suficiente la declaración responsable que trajeron al Pleno para aprobarlo porque la propia actividad conlleva más de un informe, eso es para actividades muy pequeñas a lo que usted se refiere normalmente no son actividades pequeñas, con lo cual la pregunta segunda no tiene mucha vinculación con la primera de que las licencias que se tramitan a ese nivel con esos requerimientos no suele ser con aportación de otro tipo de informes, a veces incluso de la Comunidad de Madrid, en cualquiera de los casos esas empresas no están precintadas por el Ayuntamiento y siguen funcionando en tanto en cuanto se tramita la licencia, tampoco se sanciona ni se incoa expediente sancionador, simplemente se les va dando el plazo que las empresas necesitan para aportar la documentación que se requiere.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el 15 de Mayo de 2013002013 n° 3158 al 13 de Junio de 2013 n° 2013003983.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE POR EL QUE SE MODIFICAN ALINEACIONES EN EL CAMINO DE LOS SANTOS.-**

La Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez dice que esto se aprobó inicialmente en Marzo para modificar la alineación y dejar en un único sentido el Camino de Los Santos en sentido salida Camino de Alcalá, ayer en la Comisión Informativa la Sra. Sánchez comentó si iba a haber acera o no, si se desarrollara ese otro lado, ahora mismo es suelo urbanizable pero no tiene ningún tipo de desarrollo,

evidentemente habrá que contemplar la acera y más requisitos que tiene a nivel urbanístico, espera que se apruebe.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que su Grupo votará a favor, les parece bien que el Ayuntamiento haga modificaciones de este tipo para ir alineando y organizando el municipio, las parece bien y necesario; la pregunta que formuló ayer iba enfocada a que como la acera ya construida al otro lado no cumple la accesibilidad, basta darse un paseo por allí para ver que una silla de ruedas no pasa, es mas, hay tramos de la acera que una persona tampoco pasaría, de ahí la pregunta, en la acera que hay ahora no hay siquiera hueco, tiene una foto y tendrá unos 15 centímetros entre una columna de luz y el asfalto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, ningún voto en contra y tres abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle por el que se modifican las alineaciones del Plan General de Ordenación Urbana en vigor, contenidas en documento redactado de oficio por los Técnicos Municipales con fecha marzo de 2013, que afectan a tramo del Camino de los Santos, comprendido entre las Avenidas de Henares y de las Vegas de este municipio.

**Segundo.-** Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico al Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., conforme dispone el artículo 66.1 de la Ley 9/2001 y, notificación del mismo a la

propiedad de los terrenos afectados, incluidos en el ámbito del presente Estudio de Detalle.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI  
PROCEDE, DEL INICIO DE EXPEDIENTE DE  
EXPROPIACIÓN DE FINCA EN AVDA. DE MADRID N° 2.-**

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice que se trae a este Plenario la aprobación del inicio de expediente de expropiación de una finca de Avda. de Madrid nº 2, fruto en su momento de la ejecución de obras según el Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey del año 99 contenidas en el proyecto de obras de reordenación de la antigua Nacional III entre el pk. 22,600 al pk. 27,900, en su momento se aprobó por Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento aprobar la obtención de suelos necesarios para la ejecución del proyecto de ordenación mencionado, teniendo en cuenta que la propietaria de la parcela 13 firmó en el año 2004 documento relativo a la utilización de la ocupación de 369,52 m<sup>2</sup> de la parcela de su propiedad y siendo esta última la superficie a compensar, han transcurrido años por parte de la propietaria, incluso escritos registrados en el año 2010 solicitando la cantidad económica y la valoración por parte de los técnicos municipales, valoración que se hizo de inicio por parte de los técnicos, con la cual no estaba de acuerdo la propietaria derivando en el tiempo, a fecha de hoy como consta en el expediente, al final no deja de ser un expediente bastante técnico, hablan de una valoración que sí quiere decir aquí porque surgió ayer en la Comisión Informativa, hay un error material con referencia a la valoración que se aporta por parte del técnico municipal, un importe que tiene que ver con 348.345,96 € que si bien es cierto que en los informes como en la documentación que se trae, aparece la cifra de 291.603,81€, la correcta es 348.345,96€, lo dice delante de la Interventora y del Secretario para que conste en acta, en cualquiera de los casos la fórmula que hay que traer a este Plenario es esta de justiprecio, intentar que se pongan de acuerdo las partes para definitivamente cerrar este expediente y finiquitar este asunto que lleva muchos años pendiente, espera contar con la aprobación.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que votaran a favor porque ya está bien que después de una operación del siglo pasado a esta persona se la indemnice ya o se la de el dinero que le corresponda después del calvario que ha tenido que pasar, imagina ella, cuando el 13 de Diciembre le daban una cantidad de 170.000 €, diez días después ella se queja, resulta que tiene razón y son 291.000€, al final son 348.000, esperan que sea el único caso que sucede así y que no sea una muestra de cómo el Ayuntamiento apoya a los empresarios de este municipio ya que están hablando de una expropiación del siglo pasado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dice que antes de la votación incluyen la modificación de la valoración con la propuesta referida en el error material que se manifiesta para que quede constancia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, ningún voto en contra y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida:

**Primero.-** Iniciar expediente de expropiación sobre la parcela que a continuación se dirá, afectada por las obras contenidas en el Proyecto de Reordenación de la antigua carretera N-111 entre el pk. 22,600 al pk. 27,900, aprobado por el Ministerio de Fomento el 24 de julio de 1998, al día de la fecha terminadas y recepcionadas por éste, así como cedida dicho tramo de carretera al Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Finca registral: 11 .768, inscrita al Tomo 1.937, Libro 347, Folio 165 del Registro de la Propiedad de Arganda del Rey.

Descripción: Terreno en Arganda del Rey, al sitio del Camino de Madrid, con algunas olivas, de siete áreas, ochenta centiáreas, o sea, setecientos ochenta y siete metros cuadrados. Linda: al Este, Galeana; Sur, Carretera de Madrid-Valencia; al Oeste, herederos de Evaristo Rinconada; y Norte, Camino de Puente Viejo. Es la parcela 56 del polígono 33.

Propietario: GRUPO INMOBILIARIO NARTHEX SOCIEDAD

ANONIMA

Situación de la Propiedad: Libre de cargas y gravámenes.

Datos catastrales: Finca no afectada por las obras de reordenación con superficie de 279 m<sup>2</sup>

Referencia 1419113VK661 N0001 KQ., según plano adjunto.

Resto de finca registral, sin referencia catastral.

Calificación: SG-TC (Sistema General de Transportes y Comunicaciones) 508m<sup>2</sup>.

Industria Escaparate (IE) 279 m<sup>2</sup>.

Superficie afectada por la expropiación: Según documento firmado por la sociedad Inmobiliaria Narthex, S.A., el Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Planificación Estratégica y el Arquitecto Municipal, con fecha 25 de agosto de 2004, relativo a la autorización de ocupación de terrenos propiedad de la sociedad nombrada, habida cuenta que los terrenos no ocupados por las obras, urbanísticamente quedan imposibilitados para los usos permitidos en la Ordenanza de aplicación, IE, la superficie alcanza a la totalidad de la finca registral, 787 m<sup>2</sup>. Beneficiario de la expropiación: Ayuntamiento de Arganda del Rey.

**Segundo.**- Declarar la innecesariedad de los acuerdos de utilidad pública e interés social, así como la necesidad de la ocupación, establecidos en los artículos 9 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en la medida que se consideran implícitos, respectivamente, en la aprobación del Proyecto de Reordenación de la antigua carretera N-111 entre el pk. 22,600 al pk. 27,900, aprobado por el Ministerio de Fomento con fecha 24 de julio de 1998, y, el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en sesión celebrada el día 26-02-1999, aprobando el Proyecto de Obtención de suelos necesarios para la ejecución del Proyecto referido, junto con la relación de los propietarios y sus fincas afectadas.

**Tercero.**- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, el Ayuntamiento y el propietario de la finca a expropiar disponen del plazo de quince días para convenir los términos de la adquisición amistosa, en caso contrario se seguirá el procedimiento conforme establecen los artículos siguientes

de la citada Ley, sin perjuicio de que en cualquier estado posterior de su tramitación puedan ambas partes llegar a dicho mutuo acuerdo.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a efecto las gestiones amistosas previstas en el punto anterior. Arganda del Rey a 28 de noviembre de 2012.

**QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ARGANDA DEL REY PARA ADECUAR A NORMATIVA LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA “D” DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL PGOU Y DIMENSIÓN PARA OFICINAS.-**

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez, diciendo que se presenta la modificación puntual del PGOU para solventar aspectos diferentes contemplados en el Plan General de Ordenación Urbana en vigor, por un lado algunas actividades incluidas en el área “D” de protección ambiental ordinaria a la normativa de la Ley 22/2011 de 28 de Julio de Residuos y Suelos Contaminados y Ley Autonómica 5/2003 de Residuos y adecuar a estas normas las actividades contenidas en los anexos 1 y 2, incluidos en el área de protección indicada, por otro lado, conceptuar el término dimensión para oficinas con respecto a la superficie mínima que para este uso se recoge en las ordenanzas de calificación del Plan General, de manera que el conjunto de locales destinados a oficinas, cumplen, entre otros, la unidad mínima que cada ordenanza de calificación establece y cumpliendo el conjunto las demás normas de seguridad y sectoriales que le sean aplicables sea permisible la obtención de sus correspondientes licencias de actividad de manera individualizada, en definitiva, lo que trae en este punto siendo dos ámbitos claramente diferenciados es por un lado, lo que comentó en Comisión Informativa, es importante ser receptivos y ver la problemática actual que puede haber con respecto a las actividades de algunas empresas en el polígono en el sentido de que al haber una matriz excesivamente genérica respecto a lo que se permite o

no en zona “D” en los anexos y ser un término genérico el tema transformado de residuos y transferencia de residuos, han decidido para materializar un poco mas todo lo que tiene que ver con esa área específica para no meter todas las actividades en el mismo saco y no asociar igual empresas que puedan hacer tratamientos de residuos con otras que simplemente están como almacén de palos, por ejemplo, en este caso la interpretación hasta la fecha sin traer esto al Plenario era la misma, evidentemente no es lo mismo; por otro lado, el tema de las oficinas ocurre un poco lo mismo, superficies que desde el punto de vista conceptual de uso no podían tener más que una única licencia de actividad, si bien es cierto que con los tiempos que corren el autoempleo está cada vez más en boga, los profesionales muchas veces aunque solamente sean una o dos personas necesitan de licencia municipal para desarrollar su actividad para ser validada en otros organismos regionales o nacionales, era importante adaptar este punto en la línea de poder permitir que cada una de esas oficinas pueda tener su licencia de actividad porque era una necesidad de los profesionales y autónomos, espera contar con el apoyo de los grupos.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que les parece bien adaptar el Plan General, Estatal y Comunidad de Madrid en cuanto a las actividades de las empresas se refiere, en cuanto al tema de ampliación para uso de oficinas también, el concepto de ampliación de oficinas también les parece bien.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que ya han dicho en alguna ocasión que las reiteradas modificaciones del Plan General en cuanto a usos puede conllevar, en algunos casos, que la idea del planteamiento general se vea desvirtuada por ese exceso de modificaciones puntuales, es el caso que les ocupa al entender de su Grupo, el caso de la dimensión de las oficinas, nada que decir al respecto de la primera parte de la modificación, les parece adecuada, sin embargo les parece que podrían tomarse otras medidas en el caso de las oficinas, porque traer una modificación que permita que haya licencias individuales de oficinas en actividades diferentes les parece contradictorio con el espíritu de lo que es un Plan General, que lo que



hace es globalizar derechos y deberes, usos, etc., entienden que esta modificación desvirtúa ese espíritu del Plan, lo dice convencido de ello y es una modificación que no les gusta, como otras, saben que vienen aquí a este Plenario para solucionar problemas que con la que está cayendo no pueden ponerse enfrente de ellas, si viene así, podía venir en dos puntos diferentes al Plenario y votarían a favor uno y se abstendrían del otro pero como es global y no merece la pena que se individualice, su abstención en este punto viene dado por lo que ha comentado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, ningún voto en contra y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, para adecuar a normativa estatal y autonómica las actividades del Área “D” de Protección Ambiental del PGOU y conceptuar el término “dimensión” para el uso de oficinas.

**Segundo.-** Abrir un período de información pública por plazo mínimo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en alguno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

**Tercero.-** Remisión del documento aprobado inicialmente al Órgano Medio Ambiental competente de la Comunidad de Madrid, a los efectos de la valoración de su incidencia.

**SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL,  
SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA  
REALIZACIÓN DE MEDICIONES DE RUIDO Y  
AISLAMIENTO ACÚSTICO.-**

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, manifiesta que trae a aprobación esta ordenanza porque si bien es cierto para nada elimina la que tienen no solamente a nivel municipal de ruidos sino a nivel regional y estatal, es cierto que hacía falta, por lo menos así se lo ha hecho constar el Departamento Técnico de su Concejalía, en el caso de Medio Ambiente, de una ordenanza de procedimiento específica con respecto a las mediciones de ruido, se da la circunstancia y lo comentó en Comisión Informativa, en muchos casos, tanto la Concejalía de Medio Ambiente como la Policía tiene que actuar en función de solicitudes de denunciantes con respecto a emisiones de ruidos de terceros, en muchos casos se da la circunstancia que es de manera reincidente y pueden estar en los departamentos yendo a medir en muchas ocasiones cuando por un lado, en algunos casos el denunciado se compromete a adaptar medidas correctivas en un plazo, que así hace constar que ya están adaptadas, se mide por parte de la Administración Pública y aún así sigue dando positivo, en esos casos de reincidencia a partir de ella, el coste lo tiene que asumir el denunciado, coste que se materializa en una tasa porque el servicio que se presta desde la administración pública no puede estar constantemente actuando con respecto a compromisos que tienen terceros que al final no tienen, desde el punto de vista del departamento técnico se lo han hecho saber y esta ordenanza la trae por propios requisitos de su departamento, así como el caso de la Policía, en el caso de que fuera negativa en constantes y repetidas ocasiones en el caso de denunciantes ocurriría lo mismo, la reincidencia tanto en un sentido como en el otro abogaría porque en un momento determinado tuviera un coste, de manera que todos en alguna línea pudieran ser un poco más sensatos en los compromisos que obtienen tanto como ciudadanos, vecinos o empresas, ya no sólo habla del caso concreto del bar de copas, sino de cualquier tipo de restaurante, sector de la hostelería o cualquier actividad que ocasione algún ruido molesto; lo traen hoy y no esperan a la ordenanza de la tasa que

seguramente se traiga en Octubre, porque el trámite es más largo, así se lo ha hecho saber el Departamento Técnico de su Concejalía, desde el punto de vista de aprobación de esta ordenanza, sin embargo la tasa poco menos entra en vigor a los pocos días, es imprescindible empezar a arrancar en el día de hoy, espera contar con el apoyo de los grupos.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego, dice que las parece bien este asunto, pero se habla de un segundo anexo en la Comisión que no viene en el expediente porque no se traía a Pleno, intuyen que se incluirá más adelante como bien se ha explicado, por lo que como hablaron ayer en Comisión y están de acuerdo con los compañeros del PSOE, creen que esta ordenanza debería modificarse y actualizarse todo a la vez en lugar de incluir flecos como se está haciendo.

La Sra. De Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, están de acuerdo con las medidas y el fondo de esta ordenanza pero creen más lógico que se incluya dentro de la que ya existe de Medio Ambiente contra la contaminación acústica; en cuanto al tema de la tasa, aunque ya lo ha explicado la Sra. Pico, les parece que aprobar una ordenanza que en el informe técnico se habla de una tasa y luego no aparece por ningún sitio sin saber las mediciones que se hagan y que en octubre se aprobará la tasa no sabrá el denunciante y o el denunciado las repercusiones económicas que traerá consigo se van a abstener en este punto.

A continuación interviene el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, diciendo que ellos votaran en contra de esta ordenanza, en principio le causa cierto jaleo, es decir, una ordenanza que luego es un anexo, no lo acaba de entender, y luego falta, como han dicho sus compañeros y lo dijo ayer, el anexo II que es la parte sancionadora de la ordenanza, ustedes traen una ordenanza por partes, en primer lugar, en segundo lugar tienen una ordenanza que es mucho más completa que esta del 2002, se ha quedado desfasada en algunos aspectos por normas sucesivas que han ido saliendo, especialmente por el Real Decreto 1367/2007, la ordenanza que está en

vigor ahora las sanciones las tiene en pesetas, la actualización de las franjas horarias que esta recoge las tendrán que eliminar de la anterior, no se diferencian zonas de sensibilidad acústica por lo que se rigen por la anterior, hay un refrito de ordenanzas que cree que a estas alturas no tienen ninguna prisa, hay los mismos problemas que el año pasado y los mismos de hace seis meses, previniendo los conflictos del verano lo podía haber traído hace seis meses, no están en contra de la ordenanza, proponen que se modifique la ordenanza la que hay, que se actualice, que esto se incluya dentro de la que hay y no tener un refrito de ordenanzas que al final no saben por dónde tirar, en tono distendido dice a la Sra. Pico que haga bien los deberes para no repetir y volver en Septiembre y en este caso en Octubre.

La Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo que espera que después de todo el voto sea favorable de todos los grupos, no están debatiendo el contenido sino la forma, a su modo de ver desagradable y triste porque realmente en el contenido están de acuerdo; el informe de los técnicos tiene un anexo 1 y anexo 2, de ese informe, desde un punto de vista de desarrollo de propuesta al Pleno cuelgan: la propuesta que ella trae y otra propuesta, la matriz está ahí y se expone de esa manera que es lo necesario para iniciar un expediente a Pleno, en este caso está la Concejalía de Hacienda sobre la parte que le toca fiscal, la desarrollará, ya no es competencia de quien ha hecho la matriz, que hay que modificar la ordenanza de ruido lo tiene claro, pero el volumen de trabajo que tienen en su Concejalía es suficientemente extenso como para priorizar y atajar los problemas que se puedan atajar con fórmulas, esta es una fórmula, la ordenanza de procedimiento, claro que se incluirá en el futuro cuando se modifique la ordenanza, entiende que sí, está el técnico delante, espera no meter la pata, su sentido común le dice que sí pero también quiere atajar los problemas desde ya porque hay mucho volumen, esa ordenanza tiene mucho estudio, están con bastante volumen de trabajo, independientemente de que sepan que ella tiene bastantes concejalías con una persona responsable al cargo con bastante trabajo para desarrollar,

tienen su compromiso de que va a modificar la ordenanza del ruido cuando puedan, pero por otro lado hay que atajar el problema.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con trece votos a favor, seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y cinco abstenciones: tres el Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la realización de mediciones de ruido y aislamiento acústico, con el texto que se adjunta a la presente propuesta.

**Segundo.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

**Tercero.-** En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de la tramitación de licencias de apertura y funcionamiento, entrando en vigor a los veinte días a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de dichas reclamaciones o sugerencias.

**Cuarto.-** Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI  
PROCEDE, DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE  
LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES,  
APORTACIÓN NO DINERARIA DE LA EDIFICACIÓN C/  
SOLANILLA N° 27.-**

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Sra. Guillén Sanz, diciendo que traen a este Pleno la ampliación de capital de ESMAR

mediante la aportación del edificio donde está radicada la empresa, se dió cuenta en la Junta General de Accionistas que hubo la semana pasada, esta ampliación de capital no dineraria se hace para garantizar el equilibrio con patrimonio de la sociedad.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que lo discutieron en la Junta General de Accionistas hace breves días, las cuentas que la empresa ESMAR que se aprobaron recientemente, facilita, son altamente peligrosas, están preocupados por la situación financiera y económica de la sociedad, lo que se les trae hoy aquí es un punto mas de una cirugía financiera que se ha aprobado recientemente la Junta General de Accionistas, cirugía que tiene como base o uno de los elementos precisamente tiene este punto, es la ampliación de capital e incorporando a su patrimonio el edificio del Museo del Vino donde están las oficinas de ESMAR, entienden que no es la solución adecuada a la situación financiera de esa empresa, creen que hay otros elementos que deberían tenerse en cuenta y no este que es altamente peligroso porque incorporan ese patrimonio a una situación financiera muy deficiente y por lo tanto incorporan un patrimonio que tiene el Ayuntamiento de Arganda a través de sus empresas, a una empresa en situación financiera peligrosa, no están de acuerdo en esa ampliación de capital con la incorporación de ese edificio a su patrimonio, votaran en contra.

El Sr. Hita Téllez, Concejel del Grupo Municipal Socialista, diciendo que la Sra. Guillén casi lo ha dicho, esta aportación no dineraria que se realiza a ESMAR es para intentar garantizar el equilibrio, están intentando garantizar el equilibrio de las empresas municipales de una situación perentoria de necesidad de capital social, las pérdidas acumuladas durante años obligan una de dos o a liquidar las empresas de pérdidas futuras de 2013 o a ampliar capital, cierran además en el paso por la nueva Ley de Haciendas Locales que impedirá aumentar capital de sociedades municipales, están en un callejón sin salida, ya lo dijeron en la Junta General piensan que supone poner en mucho riesgo los bienes, patrimonio de este municipio, no sólo pone en riesgo el edificio en sí que ocupa ahora Fomento, cerrado por ustedes Museo del Vino, que se creó

con fondos europeos, sino que supone además en esta operación acrecer este capital social con todos los bienes de la Empresa Municipal de la Vivienda que estaba relativamente saneada y que no viene nada más que a aportar cierto capital social para intentar conseguir el equilibrio de ESMAR, esta aportación es muy arriesgada, no pueden acrecer capital sin mas, están en muchos riesgos, si tuvieran cualquier eventualidad de las que explicó el otro día, puede venir la Cámara de Cuentas a corregir las cuentas de ESMAR, estarían ante la eventualidad de tener que liquidar la sociedad de Servicios Municipales, tendrían que liquidarla, pagar a los acreedores con el patrimonio libre que quedara de Arganda, patrimonio que entienden que es muy necesario para el municipio y no pueden ponerlo en riesgo injustificadamente, lo dijeron en la Junta General de Accionistas, lo dicen ahora como representantes de este Plenario, se oponen tajantemente a que se ponga ningún bien mas a disposición de ESMAR para permitir las pérdidas futuras, están perdiendo algo que ustedes ponen en valor que es el patrimonio de todos los argandeños.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, manifiesta que como se comentó y se dio cuenta en la Junta de Accionistas, esto no pone en riesgo el patrimonio, sigue siendo del Ayuntamiento puesto que la sociedad es 100% del Ayuntamiento, la sociedad está teniendo pérdidas como dice el Sr. Canto y ellos están ocupados y preocupados en solucionar ese problema, este es uno de los mecanismos, como ven se están tomando muchas medidas para solucionar esa situación.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, once votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda que literalmente dice:

“El pasado día 27 de junio se celebó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Unipersonal Empresa de Servicios

Municipales de Arganda, en la que se acordó entre otros la ampliación del capital social y modificación de estatutos.

“ Por lo que se PROPONE al Pleno de la corporación la aprobación de la suscripción total del capital, conforme la propuesta aprobada por la Junta General de Accionistas conforme al acuerdo que se transcribe:

“El Presidente de la Junta General de Accionistas propone el aumento del capital social de la Sociedad mediante aportación no dineraria y aumento del valor nominal de las acciones.

“ A fecha 27 de Junio de 2.013 el capital social es NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (945.301,89 €), y está representado por CIEN (100) ACCIONES de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CERO DOS CÉNTIMOS (9.453,02€) de valor nominal cada una de ellas. La propuesta consiste en elevar el capital social en la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.516.515,82.-€) hasta alcanzar un capital social de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (3.461.817,71.-€).

“ En relación con la ampliación de capital social mediante aportación no dineraria propuesta, y en cumplimiento con el artículo 300 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha puesto a disposición del accionista al tiempo de la convocatoria un informe de los Administradores con fecha 20 de Junio de 2013, el cual obra en la documentación para la Junta.

“ Asimismo en relación con la valoración de la aportación no dineraria, y en cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta ha sido objeto de un informe elaborado por un experto independiente con competencia profesional, designado por el Registrador Mercantil del domicilio social, con fecha 10 de Junio de 2013, y que se adjunta como anexo a la presente. “ En él se contiene la descripción de la aportación, con sus datos registrales, y la valoración de la aportación, indicando los criterios utilizados para calcularla.

Se propone realizar el mencionado aumento de capital social de DOS



MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.516.515,82.-€), mediante la aportación no dineraria por el accionista único el AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY con CIF A 81778243, del inmueble sito en Arganda del Rey, calle Solanilla nº 27], el cual consta inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Arganda del Rey, al Tomo 2.121, Libro 454, Folio 62, Finca nº 514. Está valorado en DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.516.515,82.-€) según se desprende de la tasación hecha por el arquitecto designado por el Registro Mercantil que consta en el citado informe elaborado por el experto independiente.

“ Como consecuencia de la ampliación y como contravalor de la aportación no dineraria hecha por el accionista único AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY con CIF nº A 81778243, el valor nominal de cada una de las acciones de éste aumentará. El valor nominal de cada acción, que a fecha 27 de Junio de 2.013 es NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y DOS CÉNTIMOS (9.453,02 €), será aumentado en una cantidad de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS Y DIECISEIS CENTIMOS (25.165,16 €), resultando un valor nominal de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y DIECIOCHO CENTIMOS (34.618,18.-€) por cada acción.

“ El capital social una vez efectuado el aumento de capital es de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (3.461.817,71.-€).

“ En virtud de la anterior propuesta, se propone la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad que pasa a tener la siguiente redacción:

“ARTÍCULO 5.- El capital social se fija en la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE EUROS Y SETENTA Y UN CÉNTIMOS (3.461.817,71.-€).

“ Se encuentra representado por 100 acciones nominales de TREINTA

Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (34.618,18.-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100, ambas inclusive; todas y cada una de las acciones se encuentran totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey“

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N° 1/2013.-**

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, manifiesta que traen a este Pleno una transferencia de crédito trámite administrativo, consiste en dotar a la Concejalía de Juventud de una partida de mobiliario de una transferencia entre sus partidas para dotar de mobiliario al Centro de Recursos para la Infancia que se está preparando para su apertura; la otra modificación es que se presupuestó para 2013 una partida de material de oficina y se ha decidido refundirlo todo en una misma para ser más operativos administrativamente.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que visto que no afecta a las partidas del presupuesto general aprobado en Diciembre de 2013 y afectando sólo a las partidas de la misma concejalía y según estime oportuno la concejala no tienen nada que objetar.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista manifiesta que ellos vienen diciendo hace mucho tiempo que los presupuestos de este Ayuntamiento tienen que ser más que una expresión de las grandes cifras de este Ayuntamiento y suponen el plan para el municipio, tienen que definir la actividad política del municipio, ¿qué quiere decir esta modificación de crédito?, que ustedes no tienen un plan para Arganda y van cambiando los números según les interesa, según surgen las oportunidades, improvisando y buscando la salida más corta, están hablando de un expediente de crédito que quiere dotar al Centro de Recursos Infantiles, centro que está terminado no en 2012

sino anteriormente, centro que tenía prevista su apertura, con fondos del Plan E y está cerrado desde que terminó la obra ¿cuál era su plan para este centro?, ¿pensaban abrirlo o no?, ¿pensaban que no había que dotarlo de mobiliario o es un centro que se iba a abrir sin dotación de mobiliario?, ¿no tenían ustedes ningún proyecto de funcionamiento de este centro?, los presupuestos se aprobaron no hace mucho donde no contemplaban la apertura de este centro ¿cómo van a votar en contra de una modificación de crédito que suponga la apertura de un centro de recursos para la infancia?, no puede votar en contra, lo que votan en contra es la improvisación, no tener un plan para Arganda, esto es solamente un ejemplo, ¿tienen un plan para Arganda, para el año que viene, qué actuaciones, hacia dónde van, qué quieren para Arganda?, presupuestan inversiones que luego no se realizan, saben que la situación económica en general es mala, pero la de este Ayuntamiento es pésima y eso les mueve a ustedes a no tener un plan, a improvisar, están hablando de 20.000 euros para abrir el Centro de Recursos para la Infancia en un presupuesto de 60 millones de euros para este Ayuntamiento, 55.000 habitantes, y tienen que improvisarlo a mitad de año, para abrirlo en Septiembre supuestamente para actividades extraescolares y por la tarde, sin un plan de futuro para Arganda, hacen las cosas urgentes y dejan de hacer las importantes, tienen ustedes el desparpajo encima de meter en este expediente algo a lo que no se pueden negar que es la apertura del centro con una reestructuración que ayer se explicaba en Comisión Informativa que tenía que ver con la organización el Departamento de Informática pero que sólo afecta al material de oficina, explíquenlo mejor, no están hablando de material informático ni de inversiones para informática sino de material de oficina que se gasta en el departamento de Informática, evidentemente centralizado se gastará mejor pero que no tiene ninguna explicación respecto de la última reorganización administrativa que se hizo en el departamento de Informática ni de los planes que se tenía para este departamento, se lo mezclan y no pueden votar en contra, no van a votar en contra de esta modificación para la apertura del centro que ellos exigían su apertura en 2012 para disposición, supuestamente, de los argandeños, ustedes no tuvieron la previsión de poner 20.000 euros en el presupuesto de 2013 y ahora tienen que sacarlo de otros sitios, se abstendrán.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, manifiesta que va a volver a explicar el punto porque cree que el Sr. Hita no lo ha entendido, todas esas preguntas tanto que se quejan de que las comisiones informativas no sirven para nada si las hubiera preguntado ayer se las hubiera aclarado y no hubiera dado lugar en este Plenario a este gran mal entendido que usted quiere hacerles creer: sobre que no tienen plan, el presupuesto no se aprobó hace poco, por suerte para este Ayuntamiento se aprobó en Diciembre del año pasado como suele hacerse en los últimos años, que no hay 20.000 euros para el Centro, modificación de crédito, transferencia en la cual se produce un alta en una partida y una baja en otra, el dinero está, se cambia de nombre de partida, la previsión de este equipo de gobierno de dotar, no de mobiliario porque el centro lo tiene, de material fungible al centro estaba, por eso se presupuestó en la partida Gastos Diversos, lo que pasa que al ser inventariable hay que pasarlo a la partida Mobiliario de Juventud, el dinero está, la previsión está, no están improvisando, no se quita de otro área, es el mismo área de Juventud y lo tenía previsto en sus presupuestos en Diciembre de 2012, es un cambio administrativo; en cuanto a la otra modificación, no sabe qué se quiere dar a entender, estaban presupuestados en cada área cada material de oficina, se ha producido un concurso de fotocopiadoras del Ayuntamiento, para ser más operativos en vez de que cada departamento reciba su factura la va a recibir Informática y es la que tiene el control de todas las impresoras del Ayuntamiento, es un trámite administrativo, si usted quiere hablar de su famoso Plan E la parece estupendo, tienen el CRIA gracias a dios, si hubieran tenido gasto corriente a lo mejor no tendrían los problemas que están teniendo ahora en vez de un edificio sin poder abrir porque no hay recursos, menos mal que ha dicho usted que estaban en crisis porque ya dudaba que ustedes lo supieran, claro que están en crisis, claro que quieren abrir el centro de recursos, ¿sabe Sr. Hita lo que están cayendo los ingresos en este Ayuntamiento?, lo duda con las cosas que exige y lo que pide, claro que tienen un plan de ajuste aprobado a diez años, hay una comisión de seguimiento y usted puede pedir la información de esa comisión cuando quiera, los presupuestos claro que son un plan, con una memoria de

actuaciones y bien detallado lo que se quiere hacer en este año, no se va improvisando.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, ningún voto en contra y once abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la propuesta para el expediente de transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función, que será remitido al Pleno para su aprobación, de acuerdo con el siguiente resumen:

#### Altas en partidas de gastos

Funcional	Económica	Denominación	Importe
494	220	MATERIAL DE OFICINA SERV. INFORMÁTICOS Y COMU	21.280,65
339	625	MOBILIARIO JUVENTUD E INFANCIA	20.000 €
<b>TOTAL</b>			<b>41.280,65 €</b>

Estos gastos pueden financiarse mediante baja en las siguientes partidas :

#### Bajas en partidas de gastos

Funcional	Económica	Denominación	Importe
912	220	MATERIAL DE OFICINA ÓRGANOS DE GOBIERNO	882,30
920	220	MATERIAL DE OFICINA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1977,63
334	220	MATERIAL DE OFICINA PROMOCIÓN CULTURAL	122,10
928	220	MATERIAL DE OFICINA AT. CIUDADANO	1071,45
935	220	MATERIAL DE OFICINA ECONOMÍA Y HACIENDA	4.142,40
169	220	MATERIAL DE OFICINA BIENESTAR COMUNITARIO	2.525,85
151	220	MATERIAL DE OFICINA URBANISMO	1.203,30
237	220	MATERIAL DE OFICINA PROM IGUALDAD Y AT SOC. M	100,95

493	220	MATERIAL DE OFICINA OFIC. DE DEFENSA AL CONSUMIDOR	435,69
241	220	MATERIAL DE OFICINA FOMENTO DEL EMPLEO	939,87
313	220	MATERIAL DE OFICINA ACC. PUBL. REL . A LA SALUD	504,45
132	220	MATERIAL DE OFICINA DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	2.284,92
234	220	MATERIAL DE OFICINA FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	2.389,20
325	220	MATERIAL DE OFICINA COLEGIOS Y CENTROS EDUCAT	184,68
334	220	MATERIAL DE OFICINA PROMOCION CULTURAL	2515,86
339	226	GASTOS DIVERSOS JUVENTUD E INFANCIA	20.000 €
<b>TOTAL</b>			<b>41.280,65 €</b>

**Segundo.** Una vez aprobado por el Pleno, exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### **NOVENO.- DAR CUENTA DEL I PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS.-**

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, dice que hoy traen a este Plenario la evaluación del I Plan Municipal sobre Drogas que fue aprobado por unanimidad en Plenario de 2009 para desarrollar los distintos objetivos que se planteaban, las líneas eran: Prevención como máxima prioridad, Atención integral e inserción de las personas, Evaluación y calidad de las actuaciones y Coordinación institucional y participación social, a finales de 2012 se plantea en la Mesa de Seguimiento del Plan, mesa formada por técnicos municipales, abrir la etapa de evaluación de este I Plan realizando así un estudio de todos los

objetivos, marcando dos líneas: actualizar y evaluar las actuaciones que se han desarrollado durante estos cuatro años y adoptar un rumbo adecuado a las necesidades actuales en estas materias y reeditar un segundo Plan Municipal sobre Drogas; durante esta evaluación se han realizado cuatro diferentes esferas para tener en cuenta estos datos, un balance de los procesos teniendo en cuenta las acciones para la puesta en marcha el Plan, los órganos de coordinación y las estructuras creadas en el mismo, una valoración del cumplimiento de los objetivos, una valoración interna de los miembros de la Mesa de Seguimiento del Plan, y una evaluación externa contando con los grupos políticos, los jóvenes del municipio y las asociaciones; los resultados de este Plan han sido que desde esas cuatro líneas estratégicas ha habido una cobertura total de las mismas, de los dieciséis objetivos planteados 11 se han desarrollado totalmente, 4 parcialmente y 1 ha quedado sin cubrir; de las 41 actuaciones propuestas 36 han sido totalmente cubiertas, están hablando de un cumplimiento del 93% del Plan, tanto los miembros de seguimiento como las asociaciones y los grupos políticos han manifestado la satisfacción por el gran cumplimiento de este Plan; datos importantes que quiere resaltar es que durante estos cuatro años se han realizado 69 actividades de prevención, tanto en el ámbito comunitario como escolar, y en el ámbito familiar, este Plan ha tenido un impacto aproximadamente con una participación durante estos cuatro años de 25.000 alumnos en distintas áreas educativas, 900 familias que han participado y han sido atendidas, unas 1.300 personas que participan año tras año en las jornadas de salud; como balance global de este Plan dice que se han cumplido la mayoría de los objetivos, ha habido una gran coordinación de las distintas áreas municipales de la mesa de seguimiento del I Plan, en esa Mesa de Seguimiento y con una reunión con distintos grupos políticos han planteado algunas propuestas como es potenciar y ampliar la comunicación y difusión del Plan, trabajar en materia de prevención y desde la población infantil, implicar y potenciar las actividades con las familias, continuar y ampliar con la prevención como línea estratégica prioritaria de este Plan, agradece a todos.

A continuación la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, interviene diciendo que quiere

agradecer a la Sra. Fernández el trabajo que ha realizado con este Plan, el que recibiera a los grupos municipales anteriormente para explicarles y que lo entendieran mejor.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice en primer lugar, queremos felicitar a los técnicos y técnicas responsables del Plan que se ha llevado a cabo, de igual modo a las Concejalías que han participado, les parece altamente sorprendente que un área como la de Deportes con una gran influencia social la escasa participación como se denuncia en el informe, hhan desarrollado con calidad y eficacia un programa que no siempre bien conocido ni bien entendido, los objetivos, las metas que se habían fijado se han cubierto de forma bastante notable, en un contexto poco favorable para las acciones en materia de salud en la Comunidad de Madrid, tienen que mostrar nuestra preocupación por el futuro de estos servicios municipales y de la política antidroga de la Comunidad de Madrid, en solo dos años, los recursos antidroga de la Comunidad de Madrid se han reducido en un 23%, un 15,6% en este año, esta es una de esas competencias que se reputan de duplicidades o de competencias impropias a pesar de la tradición que estas políticas tienen en las políticas municipales de salud, pero además, están en el contexto de un cambio legislativo que dificulta la prestación de servicios municipales tanto si se presta por encima de un desconocido coste estándar como si se presta en términos deficitarios, las dos cuestiones duplicidad que solo será posible prestar si los servicios son sostenibles nos colocan en una situación complicada, el Ayuntamiento ha encargado la prestación de los servicios de drogodependencias, mediante contrato programa a ESMAR, en la Junta de Accionistas comprobaron, como tuvo oportunidad de decir el Portavoz de mi grupo, que la prestación de los servicios sujetos a contrato programa se prestan en términos deficitarios, esa circunstancia les colocará en mala situación en cuanto se impulse la reforma local, esta preocupación, en definitiva, por la prestación del servicio les conduce a formular una propuesta: la remunicipalización de la prestación, la separación de los servicios que presta ESMAR de las políticas relacionadas con la salud y las drogodependencias, les parece que esta medida debería incluirse como base administrativa en el II Plan,



comparten con los diseñadores de la evaluación y la propuesta los criterios de desarrollo que se les proponen: la sensibilización, la alternativa al consumo, el compromiso con la prevención y la atención a al consumo de drogas, la adicción a las drogas y al alcohol, y lo separo conscientemente por la tolerancia social que genera el alcohol, es uno de los factores de riesgo para la exclusión y marginación social y para las enfermedades mentales, debe ser una creciente preocupación, tienen además, la experiencia de que la crisis genera un aumento de las adicciones, la Comunidad de Madrid ha justificado, en más de una ocasión, los recortes basándose en una idea sobre el cambio de perfil de los consumidores, se temen que la crisis pueda volver a alterar los patrones de consumo, en todo caso, comparten la prevención como clave del futuro, bien entendido pero no comparten el abandono de los consumidores actuales que, observamos se está produciendo mediante los recortes, cierres de centros y reducción de subvenciones a las organizaciones sociales que prestan ayudas en este sentido, creen que los redactores del documento son muy optimistas, o bien, por ser competencia de las llamadas impropias a prestar directamente por la Comunidad o por su coste o difícil sostenibilidad por ubicada en un centro de prestación de servicios, la Sociedad ESMAR, que no ofrece garantías en estos momentos de cara a la futura reforma local, puede estar en peligro la prestación de este servicio, al reiterar la felicitación a los técnicos que lo prestan, les reiteramos su compromiso en el futuro de garantizar la sostenibilidad del servicio, porque nosotros y nosotras no creemos que sea impropio ejercer una política de este tipo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque, interviene diciendo que reconoce la labor de los y las profesionales que trabajan en este Plan, lo realista del informe reconociendo las carencias y objetivos no cumplidos porque sólo así serán capaces de profundizar sin afán autocomplacencia en aquellas cosas que conviene avanzar; se ha visto con la Sra. Fernández en algunas ocasiones, han evaluado el Plan, cree que ha funcionado de una forma aceptable, todos están en la obligación de pedirse más, poner más medios y los recursos necesarios en un tema de una importancia y problemática complicada y a veces no fácil de atajar, pero convencidos

que desde la formación y desde la prevención los logros serán mayores y satisfactorios, vuelve a comentar y es que cada vez que lee las resoluciones ve como en algo está fallando o cómo son capaces de llegar a los jóvenes, es lamentable observar mes a mes la gran incidencia que tiene el consumo de alcohol entre los jóvenes, sobre todo a edades muy tempranas, tendrían que plantearse varias cuestiones para el siguiente Plan ¿cómo llegan a ellos?, ¿cómo informan?, ¿cómo sensibilizan a las familias y cómo impiden o dificultan la venta de alcohol en determinados establecimientos a menores?, no sólo es una tarea sancionadora sino mas bien una tarea educativa y de concienciación, propone alguna cuestión para el II Plan de Drogas y lo hace desde el convencimiento de que no solamente se debe criticar las cosas sino que se deben proponer acciones a llevar a cabo, poner más énfasis en coordinación con las distintas áreas municipales afectadas en este Plan que tiene que ser transversal, coincide con lo manifestado por la Sra. Amieba, con lo que dice el informe, habrá que plantearse qué ha ocurrido con el área de Deportes para que en el siguiente plan funcione mejor, probablemente una de las acciones en las que no llegan adecuadamente, cree que todos están de acuerdo, es en la reinserción laboral de las personas rehabilitadas o en proceso de rehabilitación, ahora tienen una herramienta fundamental, no pueden descartar y es el Plan de Empleo del Ayuntamiento, donde se deben de reservar plazas para personas que ya están en este proceso, dotar de más financiación y recursos, hacerlo más conocido para los ciudadanos que es donde fallamos, coincide también en comenzar la prevención en edades más tempranas en los colegios, intentar intensificar las sesiones en los IES intentando con los equipos directivos sean trimestralmente, y que la elaboración del próximo plan sea más abierto intentando implicar a más colectivos sociales, a él le queda el hecho negativo del cierre del Centro de Salud Mental del Centro de Especialidades, desde las personas con esta problemática de distintas adicciones estaban siendo tratadas en muchos casos desde hace bastante tiempo, ahora son los centros de salud, hospital, quienes tienen que atender a los pacientes teniendo que adaptarse a una nueva situación y en muchos casos, una larga espera, por eso cree que en el segundo plan han de facilitar los recursos y las herramientas para hacer un plan más cercano y conocido, tiene la preocupación y es que tiene que ser un compromiso que asuman todos

los de este Plenario y es intentar mantener este plan o el segundo plan a capa y espada, cueste lo que cueste porque están jugando con la salud de muchas personas, con el futuro de muchos jóvenes, con situaciones muy complicadas que destruyen muchas familias, con los recortes que está haciendo la Comunidad de Madrid de programas de Atención a la Drogodependencia cerrando centros y recortando presupuestos, sea compromiso de este Plenario hacer los esfuerzos que sean necesarios para mantener los programas que se están llevando a cabo.

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, dice que agradece las palabras de UPyD, a la Sra. Amieba la dice que ya lo comentaron en la reunión que tuvieron con los distintos grupos políticos, sabían que faltaban distintas áreas en la mesa de seguimiento del plan y por eso la propuesta tanto de los técnicos como de ustedes, incluir a Deportes, también Empleo, Participación Ciudadana y a las distintas áreas municipales porque todos tienen que formar parte del plan y del seguimiento, a lo mejor la Sra. Amieba no estuvo consciente la semana pasada porque en la Junta se dijo que el personal adscrito al área de drogodependencia pasó al Ayuntamiento ya no forma parte de Esmar, se dijo también en el asunto de presupuestos, la semana pasada en la Junta General de Esmar, no sabe cómo decirlo, no forman parte de Esmar, son de la plantilla municipal del Ayuntamiento, Esmar ya no tiene ningún servicio con el área de vida saludable; agradece las palabras del Sr. Santander y tendrán en cuenta las propuestas que les ha trasladado.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

#### **DÉCIMO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE BARLOWORLD FINANZAUTO.-**

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que la declaración cree era de interés en el momento en que se produce, ahora tiene carácter extemporáneo porque los trabajadores y la empresa llegaron a un acuerdo, incluso el acuerdo recoge una mayor mejoría con respeto a

la propia declaración institucional pero sí que se ha recogido el interés que por parte de los grupos municipales se tenía en que hubiera esas conversaciones entre trabajadores y empresa para llegar a un mejor acuerdo, así ha ocurrido, tuvo la oportunidad de reunirse con la empresa y también con el Comité de Trabajadores con el objeto de afianzar y mediar en referencia a esta declaración institucional que hicieron los grupos municipales y que tienen que agradecer y felicitar a la empresa Barloworld Logistics y a los trabajadores que hayan llegado a un acuerdo mejorable con mucho más que la propuesta inicial que tenían, si quieren pasa a leer porque lo importante era el hecho y la intencionalidad por parte de este Plenario, pasando a continuación a leer dicha declaración institucional.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** realizar la siguiente declaración institucional:

La empresa Barloworld Logistics, instalada en nuestro municipio desde 1998, es una de las referencias principales de la estructura productiva de Arganda del Rey.

Barloworld Logistics ha presentado un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afecta a 33 trabajadores y que repercute de manera notable en el centro de trabajo ubicado en Arganda del Rey.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, por unanimidad, solicita a la empresa Barloworld Logistics que realice los esfuerzos necesarios para evitar el número de despidos y, en cualquier caso, que el proceso se realice en un marco de negociación con los trabajadores. Trasladamos nuestro apoyo y solidaridad a los trabajadores y trabajadoras y nos ponemos a disposición de ellos y de la empresa para cualquier gestión al alcance de los miembros de esta Corporación que pueda contribuir a la resolución de este conflicto.

Las gestiones realizadas han dado su fruto a mejor, ayer por la tarde firmaron el acuerdo del ERE.

En este momento de la sesión se produce un receso de diez minutos, transcurridos los cuales se reanuda la misma.

**DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA OPOSICIÓN A LA QUEMA DE RESIDUOS EN LA CEMENTERA DE MORATA DE TAJUÑA. (Nº 113/2013).-**

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, diciendo que esta moción que vuelven a traer hoy sin urgencia a este Pleno trata de la ampliación de actividad y del tipo de combustibles que quiere utilizar la Cementera de Portland que es, y hay que recordarlo, la cementera más grande de España que ocupa 60 hectáreas y que quiere empezar a quemar residuos sólidos urbanos como combustible complementario o único según los casos, necesitaba para ello la autorización ambiental integrada y la ha obtenido a primeros del mes de Mayo de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, esta petición que hizo Portland en 2011 hablaba de una recepción de camiones de residuos que proporcionaría 300 metros cúbicos de residuos a la hora y no es un tema menor, creen que requiere especial vigilancia un grupo de empresas que en su ámbito incluye la recogida de residuos, quemarlos, generar electricidad y energía por ello, facturando por ello, está en su lícito derecho de hacer negocio pero debe ser vigilada especialmente por el órgano competente que es la Comunidad de Madrid, el problema que ven que la cementera tiene 60 hectáreas, que las emisiones tiene un área de influencia de 20 kms., y no está de más recordar que en el caso de Arganda, la dirección de los vientos dominantes hace que sea el principal receptor, sobre todo de las emisiones a la atmósfera, el núcleo urbano que recibe principalmente las emisiones a la atmósfera emitidas por la cementera, históricamente es así y por eso les preocupa especialmente, debe preocuparles como este Plenario ha demostrado, les preocupa a todos la incidencia de cualquier cambio en el tipo de combustible, en cualquier cambio de la actividad de esta entidad, hay informes técnicos de universidades prestigiosas, la Politécnica de Madrid por ejemplo, que dice que esto no entraña riesgo

para la salud, también es cierto que hay informes de universidades igualmente respetables, la Carlos III por ejemplo, que dicen que sí es así y alertan de cierto tipo de riesgos, lo que siempre han reivindicado la zona sureste cree que por unanimidad de todos los grupos cuando ha llegado aquí, es reivindicar a la Consejería y al Ministerio de Medio Ambiente y lo han hecho indistintamente del partido gobernante, quiere así reconocerlo, es el estudio acumulativo de todas las instalaciones de la zona que cada vez que se evalúa la incidencia ambiental se evalúa de actividad en actividad sino que se sigue obviando y olvidando que en la zona sureste tienen una importante acumulación y que tiene que haber forzosamente interacciones, por ejemplo, el basurero y la incineración que hay en Valdemingómez y la Cementera, tiene que haber forzosamente una interacción de emisiones y nunca se plantea un estudio integral de esas interacciones en el sureste que todos llevan reivindicando muchos años, ni siquiera han conseguido, lo han intentado y la consta que se ha seguido intentando, una estación de medida de emisiones contaminantes de la Comunidad de Madrid en nuestro término municipal, está bien recordar que hace pocos meses acordaron por unanimidad una moción al respecto de Cementera de este cambio de combustibles, la consta que el equipo de gobierno ha cumplido el instar a la Consejería a que remitieran los informes medioambientales del proyecto y manifestar el posicionamiento en contra, la Consejería no ha hecho caso y por eso no está de mas recordar al Consejero y seguir instando a que lo haga así, ese era el espíritu de su moción; sobre las enmiendas que se han presentado: sobre los acuerdos que ya planteaban en su moción de desarrollar las iniciativas administrativas y legales a su alcance, trasladárselo a la Comunidad de Madrid y denunciar la vulneración que supone para su derecho a la salud o que puede suponer esta instalación, sobre eso habían incorporado una mas que conociendo cómo ha sido el proceso definitivo después de la comparecencia del Consejero en la Asamblea a finales del mes de Junio, les parecía importante que sea constituida una comisión de seguimiento de las emisiones entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Morata, creen es importante y por eso lo planteaban como adición a su moción, exigir a la Consejería estar en esa comisión y que las mediciones que efectúe esa comisión de seguimiento de incidencia de la actividad y

de revisión de la calidad del aire no se ciña a Morata de Tajuña sino a Arganda y a otros municipios del entorno, tanto el Partido Popular como Unión, Progreso y Democracia les han planteado enmiendas que en principio eran de sustitución, cree que algunas y así lo han hablado los portavoces, eran en el caso de las del Partido Popular, porque no se conocía la modificación que ellos han incorporado, no cree que les pise la intervención sino que la satisface decir que al menos con la Portavoz del Partido Popular, espera que el grupo UPyD se incorpore a este acuerdo, han llegado a una propuesta de acuerdo que creen incluye los 9 puntos que planteaban los diferentes grupos y espera siga siendo aprobada por unanimidad de este Pleno, sin detallar mas lee lo que sería la propuesta de acuerdo de diálogo: “1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey mantiene su rechazo a la ampliación de actividad con respecto a la gestión de residuos de la Cementera de Morata de Tajuña. 2.- Desarrollar todas las iniciativas administrativas y legales a su alcance para evitarlo. 3.- Exigir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, la incorporación del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Comisión de Seguimiento que se ha creado, a los efectos de revisar periódicamente las emisiones generadas y revisar la calidad del aire, también en Arganda. 4.- Dar traslado de dichos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y a los ayuntamientos del entorno. 5.- Reivindicar ante todos los órganos competentes, nuestro derecho a la salud y al entorno saludable.”

La Sra. Sánchez García, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que es la segunda vez que traen este asunto al Pleno, saben de qué va, quiere dar el dato para la gente que les ve sepa la magnitud de lo que están hablando y se hagan una idea de lo que está pasando en Portland Valderrivas cuando se autorice a quemar basura a razón de que se estén quemando 300.000 toneladas de basura se podrán quemar entre 800.000 y 1.500.000 de toneladas de basura; sobre las 5 propuestas las parece bien y se incorporan a ellas.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López dice que como bien decía la Portavoz del Grupo

Socialista, todos son conscientes de la importancia de lo que se está discutiendo en este Plenario, están hablando de la incineración de residuos en la Cementera de Portland Valderrivas que nos afectará directamente, es de lo que piensa que afecta peligrosamente a la salud, ya sabe que hay informes que dicen lo contrario, cree es muy importante que todos estén concienciados, se congratula, porque viendo la moción que traía el Partido Socialista, las enmiendas que se presentaban por los diferentes grupos, que haya un consenso, ya lo hubo en Febrero de este año también en otra propuesta que se trajo al Plenario, felicidades a todos por estar de acuerdo y voten por unanimidad esta propuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que está contenta de que sigan remando todos en la misma línea, saben todos ustedes que como equipo de gobierno y ella como Concejala del área está comprometida con este asunto porque ha tenido bastantes conversaciones con la Plataforma de vecinos de Morata, trajeron a una persona del CSIF para que diera una charla que fue genérica y abogando por muchos aspectos, no solamente de esta cementera sino de otras en general, a sabiendas de que hay una en nuestro país, en Andalucía bastantes y otras en otras regiones, es una actividad que está ahí y ante la cual no pueden ni mirar atrás ni cerrar los ojos, su compromiso es total, la vinculación que tiene como Concejala con la información que en otros momentos tiene para contrastar con otros científicos que ponen en tela de juicio, incluso el informe de la Consejería en alguna línea de trabajo con respecto a lo que al final va a acabar o no quemando la cementera, hace de especial relevancia la participación activa en esa comisión de seguimiento muy importante de cara a conservar y preservar la salud en nuestro municipio y en los del entorno, están todos en la zona sureste y es importante tener en cuenta que tienen que abogar por preservar la salud, espera que la Consejería tome nota de la solicitud que es bastante clara y de sentido común, somos un municipio colindante y aunque el punto 2º de la propuesta cuando hablan de desarrollar iniciativas administrativas y legales sabe que es difícil porque hoy por hoy el aspecto jurídico de su Concejalía ha dejado claro, incluso lo saben los vecinos de Morata que a Arganda no les considera parte interesada la Consejería porque en su momento no se presentaron como parte interesada, no está



de más dejar constancia de que tienen esa sensación y, como decía la Sra. Moreno, trasladarles nuestras inquietudes y que todos están en su derecho y es algo bastante obvio, apoyaran la moción en esos términos.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que congratularse del acuerdo de todos, no la sorprende porque es lo habitual en este asunto, es la segunda vez que viene al Pleno, es una cuestión que nunca consiguen resolverla, se ha tratado en este Plenario en multitud de ocasiones como se puede comprobar leyendo las actas y cree que, prácticamente en todas ellas, por unanimidad, es lo que quería poner de manifiesto en esta última intervención, el Sr. Alcalde estuvo en el Pleno de la Asamblea en el que se trató este asunto, la prioridad que tienen que tener ahora desde este Ayuntamientos y de los otros ayuntamientos del sureste que coinciden con este planteamiento es reivindicar juntos el estudio y seguimiento de las interacciones de todas las actuaciones, es un objetivo muy importante, de una en una todas cumplen qué pasa todas en conjunto, esa es su principal reivindicación, el sureste, no sabe si han aceptado o no porque casi nunca se les ha preguntado, jugar ese papel de basurero, vertedero de la Comunidad de Madrid, de todas las emisiones sucias, exijan que por lo menos eso se vigile y exijan las compensaciones a las que los ciudadanos de esta esquina de la Comunidad de Madrid tienen derecho.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dice que de acuerdo con el argumento principal de la ponente del Grupo Municipal Socialista, para tranquilizar a los vecinos decir que el estudio de la Universidad Carlos III habla de residuos peligrosos, la Cementera de Morata es para residuos no peligrosos, no tiene nada que ver el estudio que ha realizado en este caso la Politécnica de Madrid que es la que otorga o valida la autorización administrativa que da la Comunidad de Madrid con el estudio de la Carlos III, por lo tanto ellos que son los máximos responsables en este municipio y evidencian, como decía la Portavoz, hace muchos años en contra de la cementera y todo aquello que pueda afectar de manera considerable no solamente a la salud sino también al entorno del sureste como potencialización económica de nuestro municipio y de los de alrededor, tranquilizar a los vecinos que hablan de residuos no peligrosos

y ellos sí que son portavoces para que los vecinos estén tranquilos, indistintamente que la manifestación por parte de los grupos que es la que va a quedar aquí reflejada y la que se va a trasladar a la Consejería competente de la Comunidad Autónoma de Madrid, manifestar su compromiso con el medio ambiente, llevan muchos años posicionándose en este sentido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticuatro Concejales, aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que contiene las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y literalmente dice:

“La Consejería de Medio Ambiente ha dado el visto bueno a la declaración de impacto ambiental que permite a la fábrica de cementos Portland Valderrivas, ubicada en Morata de Tajuña, quemar residuos no peligrosos para sustituir a los combustibles fósiles con los que funciona en la actualidad (coque y fueloil). Lo que implica convertir las instalaciones en una nueva incineradora. En nuestra zona está ubicada la incineradora de Valdemingómez, propiedad del Ayuntamiento de Madrid. En el caso de la cementera, se utilizarán materiales procedentes de las plantas de residuos que no se pueden reutilizar y cuyo destino final sería el vertedero.

“ La cementera, la mayor de España, podrá quemar algunos tipos de plásticos, lodos procedentes de depuradoras, neumáticos, madera, restos procedentes de parques y jardines, residuos de procedencia vegetal o animal, entre otros productos de desecho, para usarlos como combustible alternativo. Será una incineradora encubierta que aumentará las emisiones de sustancias contaminantes en toda la comarca, entre otros metales pesados, como mercurio o plomo, además de otras partículas como dioxinas y furanos.

“ Por la circulación de los vientos dominantes, Arganda del Rey quedará especialmente expuesta.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente,

“ El Pleno del Ayuntamiento de Arganda se opone a la autorización para



Arganda, la denuncia ciudadana, la vigilancia social de lo que ocurre con nuestro medio es un valor capital, eso no debe entenderse como sustitución de las responsabilidades administrativas; que los ciudadanos puedan avisar con celeridad de los déficit que se producen en esa materia debería responsabilizar a la Administración para adoptar medidas y mejorar recursos en protección medioambiental, también parece que deberíamos ser capaces de centralizar las cuestiones de administración electrónica, en los tres últimos plenos han hablado de un instrumento de modernización administrativa, de un portal de empleo y hoy del acceso ciudadano al aviso ambiental, imaginan que todo deberá ir a parar al mismo instrumento, globalmente coordinado; en suma, están de acuerdo con la iniciativa que esperamos se gestione con rapidez.

La Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Sra. Fernández Millán, dice que su Grupo propone una enmienda de sustitución a la moción presentada por UPyD; la moción que presenta el Grupo Municipal UPyD solicita la puesta en marcha de una aplicación para plataformas móviles para dos funcionalidades bien diferenciadas: una es la puesta en conocimiento de incidencias y de avisos, y por otro lado la comunicación de emergencias; en cuanto a la primera funcionalidad, avisos e incidencias, este Ayuntamiento consiente desde hace tiempo de la necesidad de la puesta en marcha de ese servicio, inauguró el pasado mes de Junio, a la que fueron ustedes invitados, la denominada “Línea Verde de Arganda”, un portal web que se puede acceder desde la página web de este Ayuntamiento e incluso desde el terminal móvil se descarga la correspondiente aplicación, ¿para qué sirve?, es una herramienta tecnológica que sirve para dos funciones fundamentales: 1ª: la realización de consultas medioambientales a las que hacía alusión la Sra. Amieba, 2ª: la comunicación a este Ayuntamiento de incidencias que afectan al funcionamiento de la ciudad, para que sean solventadas por los servicios competentes a la mayor brevedad posible, y con la posibilidad de adjuntar foto y geoposicionar la localización de la incidencia, en la actualidad se encuentran en proceso de implantación la comunicación de cuatro categorías de incidencias que son: arbolado urbano, talas y podas, control de palomas y animales domésticos, si acceden a la página web verán que están esas categorías pero están en

proceso de desarrollo y a su vez se está trabajando en otra cuestión importante que es a la que hace referencia al moción de UPyD, y es la inclusión de las categorías avisos, daños en mobiliario urbano y conservación en la vía pública; en cuanto a la segunda funcionalidad que plantea UPyD que es la comunicación de emergencias, la puesta en marcha de esta herramienta implicaría a diferentes niveles de administración, la estatal: Guardia Civil, Autonómica: bomberos, SUMA, 112, y la Local: Policía y Protección Civil, abarcaría diferentes materias como la sanidad, bomberos, extinción de incendios, policía, etc., su grupo considera que esta funcionalidad no haría sino duplicar los protocolos de comunicación de emergencias creadas por las administraciones competentes, en la resolución de las mismas y que funcionan a la perfección, contribuyendo así a diluir la responsabilidad en la comunicación y consiguiente intervención para la resolución de una incidencia al modificar los canales que ya están protocolizados por las administraciones implicadas; en materia de seguridad tienen que entender que juegan con la integridad de bienes y personas y por lo tanto hay que ser estrictamente riguroso, por ende y conforme a lo que ha referido anteriormente, no son partidarios de la comunicación de emergencias mediante el canal que se propone, considerando lo anterior proponen el texto de acuerdo del que les ha hecho entrega que literalmente dice: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey continúe trabajando en la implantación del portal web “Línea Verde Arganda” puesta en marcha recientemente, ya que incluye apartados para la resolución de avisos y tramitación de incidencias, que afectan al funcionamiento de la ciudad.”

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que aceptan la enmienda, entienden que se sustituiría su punto 1, quedando el punto 2; en cuanto a la exposición que ha hecho la Sra. Fernández las parece bien lo que argumenta y les gustaría que no se quedara en saco roto, otros ayuntamientos van a llevarlo hacia adelante porque hay alguna posibilidad de hacerlo, seguir estudiándolo a ver si de alguna manera pueden terminar de completar la moción.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticuatro Concejales/as, **aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia que contiene la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular, y que literalmente dice:

“ Las ciudades tienen un gran impacto en el desarrollo social de los países, son verdaderas plataformas donde las personas viven y trabajan, en el marco de las cuales se prestan numerosos servicios. Ante este escenario que muestra un entorno urbano con una demanda creciente de eficiencia, desarrollo sostenible, calidad de vida y acertada gestión de los recursos, las Administraciones públicas hemos de plantearnos una evolución en los modelos de gestión de las ciudades. Para ello, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones se hace imprescindible y se traduce en el concepto "Ciudad Inteligente" (Smart City).

“ Las Ciudades Inteligentes” tienen en las comunicaciones su fundamento y adelantan, con sus aplicaciones y usos, la que está llamada a ser el futuro de las ciudades.

“ Además, se convierte en una plataforma digital que permite maximizar la economía, la sociedad, el entorno y el bienestar de las ciudades, y facilita el cambio hacia un comportamiento más sostenible entre todos los agentes:

“ Ciudadanos y Administración. Es un espacio urbano con infraestructuras, redes y plataformas inteligentes, dentro de los que hay que incluir también a las propias personas y a sus teléfonos móviles.

“ En una "ciudad inteligente" la información adecuada llega en el momento preciso, integrando así "digitalmente" a las personas y a las cosas del entorno. Los espacios digital y físico se recombinan en la ciudad.

“ En España existen actualmente más de 11 millones de smartphones, teléfonos inteligentes con tecnología 3 o 4 G y capacidad para conectarse a Internet, lo que viene a suponer, que en el 2012, más del 63% del total de los teléfonos móviles, son modelos de última generación (3-4G), convirtiendo a España en el país con mayor proporción de teléfonos de este tipo de toda la Unión Europea,

haciendo que ya haya más ciudadanos conectados a Internet, a través de dispositivos móviles (Tabletas, portátiles y smartphones) que fijos (ordenador personal).

“ Las administraciones públicas deben tener en cuenta los constantes cambios de la sociedad y adaptarse a los nuevos tiempos usando estas herramientas como un medio con el que se potencie el contacto con los ciudadanos, mejorando la capacidad de respuesta y resolución de incidencias y avisos en general, cuestiones muy importantes en el día a día de los vecinos.

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey ha aprobado recientemente varias herramientas para dar un gran paso en la modernización de la administración, también ha puesto en marcha diferentes iniciativas para mejorar la comunicación con los vecinos utilizando su web, y las redes sociales.

“ Por este motivo, el Grupo Municipal UPyD, cree que la mejor manera de potenciar y mejorar la atención ciudadana relacionada con la recepción de estos avisos, aprovechando las nuevas tecnologías es, unificando, coordinando y centralizando en una única aplicación la atención ciudadana para emergencias e incidencias, creando un nuevo sistema de avisos para smartphones, con el objetivo de conectar a los vecinos en tiempo real con la Policía Local, Protección Civil, servicios de limpieza y mantenimiento de la ciudad.

“ En la actualidad existen diferentes sistemas de avisos de incidencias a través del teléfono móvil, como el sistema '@SafetyGPS', aplicaciones propias realizadas por técnicos de diferentes municipios, como la del Ayuntamiento de Murcia ("In Situ") o la aplicación personalizada del "Whatsapp" en Palos de la Frontera ( WhatsappPalos), todos, con capacidad de geolocalización, lo que hace que los avisos se localicen automáticamente de manera exacta en un mapa, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando la evaluación previa de los servicios de emergencia o mantenimiento, ayudándoles en la asignación de los recursos más adecuados y mejorando de esta manera su eficacia y eficiencia de una manera exponencial.

“ Estas herramientas están concebidas para mejorar la conexión entre ciudadanos y las administraciones, posibilitando además el uso de servicios adicionales como la asistencia a discapacitados, mejorar la

atención a personas con discapacidad auditiva o visual, dependientes e incluso son capaces de controlar de una manera segura a personas con senilidad.

“ El sistema Safety GPS, gratuito tanto para las administraciones públicas como para los vecinos, esta ya en funcionamiento en Alcorcón, San Sebastián de los Reyes, Tres Cantos, San Martín de la Vega y Collado Villalba. Además, ha sido incorporado al Banco de Recursos Municipales de la Federación Madrileña de Municipios y cuenta con el aval del Servicio de Emergencias de la Comunidad de Madrid 112 y la Dirección General de Protección Ciudadana. Con este sistema, el Ayuntamiento de Arganda podría crear gratuitamente las categorías de avisos, cada una de estas asociada a una cuenta de correo de las distintas dependencias municipales que serán las que reciban las diferentes alertas.

“ De esta forma, a través de una única aplicación se canalizarían todo tipo de emergencias, incidencias o averías entre otras. Los ciudadanos podrían informar sobre destrozos en mobiliario urbano, pintadas o actuaciones de limpieza, pudiendo incluso enviar fotos que detallen y aporten un plus de información.

“ También se podría dar avisos en supuestos de necesidad de intervención policial, accidentes e incluso sobre incidencias de tráfico o movilidad.

“ En nuestra opinión deben ser los técnicos municipales los que estudien y valoren las cualidades y características de los diferentes sistemas anteriormente mencionados u otros que ellos estimen oportunos, para ver cual ofrece las mejores prestaciones posibles al menor coste, en nuestro municipio.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, propone al Pleno para su aprobación los siguientes

“ ACUERDOS

**Enmienda Grupo Municipal Popular:**“ 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey continúe trabajando en la implantación del portal web “Línea Verde Arganda” puesta en marcha recientemente, ya que incluye apartados para la resolución de avisos y tramitación de incidencias, que afectan al funcionamiento de la ciudad.





algo que ya solicitó su grupo municipal que también está en desacuerdo en que se haya instaurado el aparcamiento regulado, les llama la atención que hagan hincapié solamente en el aparcamiento regulado de la zona centro; por otro lado ya existe un plan de asfaltado que ha explicado el equipo de gobierno, en la ciudad, en el que al haber diferentes fases del mismo desconocen si está incluida la C/ Juan de la Cierva, están de acuerdo en que las aceras del municipio están en un estado lamentable pero también lo está la Avda. del Ejército de la que han recibido numerosas quejas, va a recordar que los vecinos de la C/ Miralsol, Alba, Higuera que llevan años esperando la remodelación, modernización y asfaltado de sus calles, cuando dice años se refiere a que hace 50 años que los vecinos tienen las mismas infraestructuras y solamente se les ha ido parcheando, calles que parten de la C/ Real, cree que ustedes considerarán que es centro; respecto a desarrollar un programa de ocio cultural o de otro tipo en la época estival para UPyD sería más ambicioso que se desarrollase en el centro o en el casco histórico a lo largo de todo el año, su moción no les parece ni urgente, ni específica ni ambiciosa.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. De Frutos Mollons, dice que presentan una enmienda de adicción a la moción del Grupo Socialista de la que hacen entrega al resto de los grupos políticos; en Arganda durante los últimos años y producto de la crisis, dejadez de toma de medidas por parte de este gobierno municipal se ha producido un deterioro mas que evidente de la actividad comercial que se ve especialmente reflejado en el centro del pueblo, han visto como en el mismo local se suceden negocios uno tras otro sin el mayor éxito, han visto truncados sueños de muchos vecinos que emprendieron con ilusión un negocio o una empresa, han tenido que cerrar el establecimiento por falta de clientes, sueños truncados que se traducen en desempleo para nuestra ciudad y en dramas familiares, la zona comercial de Arganda es intransitable, aceras estrechas y mal asfaltadas, tránsito de vehículos con una intensidad tal que impide a los transeúntes caminar tranquilamente por la zona a la hora de realizar sus compras, si a esto le añaden la actual regulación del tráfico y del aparcamiento, ya conocido entre nuestros vecinos como el aparcazo, que no hace mas que dificultar la posibilidad de aparcar en el centro si no es a golpe de

talonario, lo convierte en toda una odisea, salir de compras por Arganda es un reto que cada día practican menos nuestros vecinos, Arganda necesita evidentemente muchas mejoras, hace poco se realizó un plan de asfaltado que fue insuficiente, numerosas calles del casco son intransitables para los peatones, carritos de bebé, sillas de ruedas, facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida para este Ayuntamiento debe ser una utopía, el centro de Arganda para ellos es una trampa llena de obstáculos, escalones, baches, pivotes, eso sí, con ponerles una tarjeta para que aparquen su vehículo ya han cumplido ustedes, creen que la C/ Juan de la Cierva necesita un urgente asfaltado y que se adecenten sus aceras como otras muchas calles: San Juan, Real, creen que la regulación que han hecho del aparcamiento vuelve a ser meramente recaudatoria y no mejorará el tráfico, siguen manteniendo la propuesta de que la retiren, creen que es necesario darle vida al pueblo, máxime en período estival con actividades culturales que animen a los vecinos a pasear por Arganda, actividades que no se limiten a las que ya se realizan de carácter religioso como fiestas patronales u otros santorales, se pueden realizar como se hace a lo largo del año en otros centros Cuentacuentos, representaciones teatrales, música en vivo, les consta que hay muchos grupos locales que seguro estarían encantados de tocar en Arganda, existen multitud de actividades que pueden realizarse en el centro sin elevado coste, lo que no saben si existe es la voluntad del gobierno municipal de realizarlo, aparte de las propuestas del Grupo Municipal Socialista quieren incluir dos enmiendas de adicción que dicen: La elaboración de un estudio urgente de peatonalización del centro y Puesta a disposición de vecinos y comerciantes para su debate y conclusión; como ya dijeron en su programa electoral y en numerosas ocasiones, sólo hay una manera de regularizar el tráfico en Arganda y revitalizar el centro y es peatonalizarlo, crear un subterráneo de aparcamiento para residentes y visitantes y aparcamiento en los extremos de peatonalización, mientras no se adopten estas medidas todo lo demás será escasamente inútil, creen imprescindible la peatonalización del centro urbano para mejorar así el tráfico del mismo, la actividad comercial y facilitar las gestiones de los vecinos de Arganda que se acercan a él, tienen muchos ejemplos de municipios de nuestra comunidad en los que el centro está peatonalizado: Alcalá de Henares,

Getafe, se permite el acceso a los vehículos sólo en caso de residentes o carga y descarga de vehículos comerciales, no son ciudades pequeñas, el tráfico rodado en ellas es bastante considerable pero son una pequeña muestra de que esta medida revitaliza el centro de una ciudad, podría realizarse de manera parcial, por franjas horarias, días laborales y fines de semana, esto convertiría el centro de Arganda en transitable donde poder realizar compras tranquilamente, fomentando de esta manera el comercio, son medidas de carácter urgente porque hay muchas cosas que hacer en Arganda y no se están haciendo, votarán a favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice a la Sra. Ruiz de Gauna que esta moción va a ser que no, llevan muy bien la estadística en el día de hoy fruto del compromiso con el consenso, vaya por delante, va a explicar por qué van a votar que no: adolece de rigor en los términos, aparte de que en la propuesta hacen una especie de remix de determinados conceptos que muchas veces se han hablado aquí, no hay recorrido para juzgar todavía el aparcamiento, por no hablar del asfalto cuando ha dicho en este Plenario que hay una segunda fase por desarrollar que va a incluir la C/ Juan de la Cierva, dejan de lado el Consejo de Desarrollo Local, al final dinamizar el comercio o actividades empresariales pasan por poner en común, como ustedes dicen, una preocupación de agentes, entidades políticas y sociales, ellos tienen un marco de trabajo al respecto, tienen reuniones periódicas, y no se puede decir que no afrontan la pérdida como deberían hacerlo, es su opinión, ellos prefieren consensuar todo con los agentes en esta línea de trabajo y a este respecto, están comprometidos con la situación, la Sra. De Frutos ha dicho que no estaban comprometidos, fruto de ese compromiso es la continua puesta en valor de las reuniones de trabajo en el Consejo, determinados aspectos de la moción del Grupo Municipal Socialista concreta aquí no son aspectos que se debatan en el seno de ese Consejo, para dinamizar hay otro tipo de actividades, la consta por la Concejala de Desarrollo Económico y Empleo que se están acometiendo en el seno de ese Consejo y tiene que ver con dinamizar el mercado tanto laboral como empresarial, está bien la moción que más parece la interpretación que puede tener cualquier persona que lo lea, si luego oyen a la Concejala de UPyD Sra. Pérez que ha aprovechado para ruegos y preguntas todo

metido aquí, C/Miralsol, era para todo esta moción porque no tiene rigor, por eso dice que como está estructurada deja mucho que desear, el compromiso es absoluto; sobre lo manifestado por la Sra. De Frutos dice que ya se va pareciendo al Sr. Hita, a lo mejor con eso de que van a gobernar juntos en el futuro ya se va pegando algo porque no tiene mucho sentido la manera en la que ha explicado las cosas, el casco urbano adolece de una crisis igual que el polígono, igual que la región de Madrid, igual que la Nación de España, hasta la Unión Europea, cuando se es alarmista parece que están vaticinando que mañana va a ser el fin del mundo, que no obvian, la situación es crítica para todos y en la medida del trabajo que puedan pondrán líneas de actuación que potencien esa dinamización del mercado, es su obligación, la obligación de todos no pasa por una moción con esta carencia de rigor por lo que no la pueden apoyar.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, dice que con respecto a UPyD ha quedado anonadada con la respuesta que ha dado, porque sobre todo ellas que trabajan por todos los ciudadanos, que están en la calle, que estudian todos los problemas y saben todos los problemas gracias a ellas en estos dos años que llevan en este Ayuntamiento han hecho de todo, que ahora digan que no les parece un plan ambicioso una moción que está totalmente destinada a los ciudadanos y que recoge muchas quejas de los ciudadanos, usted habla de varias calles, la parece bien, pueden hablar de muchos temas y calles y de los problemas que hay en esas calles, pero también es verdad y tiene razón lo que dice la Sra. Pico: hay que tener en cuenta el sistema y la situación económica en la que se encuentra este Ayuntamiento, no se puede pedir un plan de asfaltado conjunto para todo el pueblo, es un tópico, es verdad que la C/ Juan de la Cierva la han puesto como ejemplo porque es céntrica, importante y que soporta un tráfico fluido durante todo el día y se encuentra en un estado lamentable, seguramente si ha pasado por ahí y pregunta está peor que Avda. del Ejército y que la C/ Real y otras calles que usted ha nombrado en su discurso, hablan del plan de asfaltado, ahora hacen un segundo, considera que estas calles que están en el centro son importantes y no las han metido en el primer plan de asfaltado, ¿para cuándo va a ser ese segundo plan de asfaltado?,

aunque la Sra. de UPyD dice que no es importante, que no es urgente el asfaltado de la C/Juan de la Cierva ellos consideran que al ser una calle tan céntrica y tiene una intensidad de tráfico tan grande como ha dicho la Concejala de IU, consideran que es importantísimo acometer un asfaltado o arreglar esa calle y sus aceras, esto en cuanto al tema de rehabilitación; en cuanto al tema de revitalización del centro, consideran que es importante, ella siempre ha vivido en el centro de Arganda y daba gusto pasear por él porque tenía mucha vida, Arganda ha sido un pueblo que ha vivido mucho la calle y se ha potenciado mucho las actividades de calle, ustedes tienen que ser conscientes que las ciudades tienen un ciclo igual que los habitantes, las ciudades tienen vida siempre que sus elementos principales son los ciudadanos, hay un estudio que dice que han ido creciendo las ciudades, se han creado barrios nuevos y los ciudadanos han pensado y considerado que ellos mejor en los barrios nuevos que en el centro, han cambiado centralidad por tranquilidad, incluso por un precio menor de la vivienda, todos estos hechos ha cambiado el modo de vivir el centro y de eso, desde el gobierno municipal, hay que hacer un análisis y estudio profundo, antes daba gusto el fin de semana el centro de Arganda y veían como estaban los restaurantes, sus lugares, ahora los domingos por la tarde la mayoría de los ellos cierran por la falta de clientes y es una de las cosas que reclaman en su moción, hacer algo como ha dicho Izquierda Unida, hacer actividades culturales y de ocio que atraiga a los ciudadanos, no pueden permitir que el centro de Arganda esté vacío los fines de semana, creen que es necesario incentivarlo, si UPyD considera que esto no es importante lo siente mucho, quien habla considera que es importante para la gente que tiene negocios en el centro de Arganda y ven como sus negocios van a pique por la falta de consumo de los ciudadanos; sobre el tema del aparcamiento quiere decir que se ha aprobado por el Pleno hace poco la ordenanza que amplía zonas de aparcamiento regulado, pagar para aparcar, se han recogido por partidos políticos firmas de ciudadanos y también de comerciantes y hosteleros de la zona que están viendo cómo pelagra su actividad por culpa sobre todo del aparcamiento de la era de Vedia, no digan ustedes que no tienen conocimiento de lo que pueda pasar porque ustedes lo han implantado, sabe que el Sr. Alcalde se ha reunido con personas que han venido a quejarse de la situación, de lo

que pasa porque se ven perjudicados por ese aparcazo ustedes tienen que ser conscientes de que no ha gustado nada, que UPyD ha apoyado esa medida de que la gente pague para que pueda acceder al centro la parece bien pero ellos están en contra de eso y consideran que ustedes deben hacer un estudio serio de del aparcamiento de pago y de cómo puede afectar a los ciudadanos, sobre todo a los comerciantes y hosteleros.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid su pregunta ¿aceptan la enmienda?, ha oído muchas cosas, unas con sentido común y otra no tanto dentro de la moción, a su manera de entender, no es ningún insulto y dios le libre de faltar al respeto a la Sra. Ruiz de Gauna, la pide perdón si le ha faltado al respeto pero no ha dicho nada ofensivo, iba a decir que de su intervención ahora no parece que haya sido ella quien haya presentado esta moción, no ha dicho nada de lo que realmente quiere decir en la moción, para él ha sido mejor la intervención que la propia moción, la moción falta de rigor y la Sra. Ruiz de Gauna ha demostrado bastante más rigor en su defensa con respecto a la propuestas del resto de los grupos políticos, si la ha ofendido por decir “falta de sentido común” la pide mil disculpas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta**, con nueve votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Izquierda Unida, trece votos en contra del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **rechazar** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que contiene la enmienda de adición del Grupo Municipal Izquierda Unida, y que literalmente dice:

“ La pérdida de actividad en el centro Arganda es una realidad palpable en los últimos años que va en aumento y por la que mostramos nuestra preocupación los agentes y entidades políticos y sociales.

“ Es obvio que requiere de un plan específico y ambicioso impulsado por el gobierno municipal pero, como esta iniciativa se demora, hay actuaciones inaplazables que se deben acometer de manera inmediata si no queremos que el deterioro sea irreparable.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno de

la Corporación Municipal para su debate y aprobación, la siguiente,

**“ PROPUESTA:**

“ 1°. Instar al Equipo de Gobierno al enlosado y asfaltado urgente de las aceras y calzada de la Calle Juan de La Cierva, probablemente la vía urbana que soporta más intensidad de tráfico en nuestra ciudad y en la que no se acometen reformas desde hace más de diez años.

“ 2°. Revisar y rectificar las últimas ordenanzas y medidas sobre aparcamiento regulado que en su breve tiempo de aplicación han demostrado ser lesivas para el comercio, la hostelería y la actividad en general en el centro.

“ 3°. Programar y desarrollar durante el verano un programa de animación cultural en las calles del centro, para revitalizarlo.”””””

Enmienda I.U.:

“4°. La elaboración de un estudio urgente de peatonalización del centro.

“ 5°. Puesta a disposición de vecinos y comerciantes para su debate y conclusión”””””

**DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, EN CONTRA DE LA DISMINUCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO ESCOLAR PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LAS ESCUELAS (Nº 122/2013).-**

En primer lugar interviene la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos, diciendo que en el primer punto de la moción hay una errata donde dice “ 1° La anulación de la medida de disminuir el personal de apoyo en los centros escolares”, puede llevar a confusión y quieren decir “ La anulación de la medida que provoca la disminución del personal de apoyo en los centros escolares”, se da por hecho que el Ayuntamiento no es quien despide sino la propia empresa, no despide, hay disminución de personal en la empresa no en el Ayuntamiento; la Moción reclama la retirada de los recortes en materia de personas de apoyo en los colegios en materia de educación infantil.



En realidad el recorte en personal de apoyo es del 60%. Se les ha pedido a la empresa que presta los servicios que reduzcan de diez a cuatro el personal que dedica a esta función, no solo es un contrasentido sino que atenta directamente al objetivo principal de la educación en este nivel como es la conciliación de la vida laboral y familiar. Lo que se le pide al personal que presta el servicio es que alguno de ellos realice sus funciones en dos colegios o, en algún caso, hasta tres. Se les pide, en realidad que realicen la misma tarea por un salario 60% inferior al que venían cobrando. El contrasentido es que ustedes presupuestaron 30.000 euros para el curso acabado y 20.000 el que viene para atender el programa de ayuda a juegos y meriendas, que presta este personal de apoyo y ahora recortan el gasto de personal en un 60%. Es decir, financian las ayudas a las familias con un recorte en la calidad de servicio y un recorte del salario de los trabajadores y trabajadoras; dicho de otra manera, ustedes no financian nada, lo financian las familias y las empresas. Una empresa a la que, por cierto, se le debe dinero, dada la costumbre que ha adquirido este Ayuntamiento de no respetar el plazo legal de pago a los proveedores de servicios, la creación de servicios y profesionales de apoyo fué un logro importante de la Comunidad Educativa, ha permitido atender necesidades de diversidad, educativas y familiares, los recortes presupuestarios que se suceden un día sí y otro también no hacen otra cosa que limitar y empobrecer el refuerzo educativo y la calidad de vida de los alumnos más pequeños, sufrirá su higiene, los cuidados a su salud y como consecuencia, la calidad de su educación, difícilmente puede entenderse como se le puede cambiar la ropa a un niño cuando uno o una tiene que atender a dos centros o como si se está en otra parte puede cuidarse a un niño con fiebre o lesionado, el apoyo se ha convertido en una herramienta fundamental en el aula y los centros que cubre la doble función de mejorar la calidad educativa y ofrecer seguridad a las familias sobre la calidad del servicio educativo que reciben sus hijos, la tendencia a la desaparición del apoyo no solo recarga el trabajo de los educadores sino que limita la capacidad de los centros para gestionar incidencias. La falta de atención a un niño enfermo mientras acude el apoyo desde otro centro no solo perjudica al niño sino que interrumpe y perjudica el proyecto educativo del aula. Están hablando de la supresión de seis puestos de trabajo de un total de

diez, un 50% del apoyo en edades tempranas. Un 60% se mire como se mire es un recortazo. Cabe suponer que este es uno de los resultados del recorte de la Comunidad de Madrid a la educación y a los Ayuntamientos, pero cabe suponer, también, que cuando se ha elaborado el Plan de Ayuda a las familias se conocía este recorte y se podían haber adoptado soluciones alternativas.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, dice que quiere hacer un inciso sobre el punto anterior dado que en el apartado de Ruegos y Preguntas es solamente para rogar y preguntar al equipo de gobierno, la gustaría que conste en acta la intervención de su compañera literalmente de lo que ha hablado, se lo pasará al Secretario por escrito, porque luego la representante del PSOE no ha contestado a nada de lo que su compañera ha dicho, también quiere que no conste en acta que ellas apoyan la tarifa para que se aparque en este municipio, eso falta a la verdad.

Con relación a la moción de Izquierda Unida se alegra de que haya hecho el cambio en el primer punto porque sí creaba duda, en cuanto al resto de la moción decir que es un paso atrás, de 9 personas pasa a 4, saben que hay personas que se tienen que desplazar de tres centros, incluso una persona se tiene que desplazar desde el CP San Juan Bautista y el León Felipe, distancia bastante grande, lo apoyan y hacen un llamamiento y las gustaría que a la hora de hacer recortes no se recorte siempre de los mismos colectivos que son los que salen siempre afectados.

El Sr. Santander Jadraque, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que quién les iba a decir al Sr. Alcalde y a él que iban a volver por el mismo camino de unos años, la vida es así y les pone en esas circunstancias, cuando buscaba entre sus carpetas, y de esto tiene bastante guardado, tuvo la sensación de volver atrás en años de lucha, reivindicación de toda esa serie de cuestiones que las AMPAS en Arganda han realizado a lo largo de los años para mejorar la escuela de su municipio, tenía tristeza, rabia e impotencia de tener que comenzar otra vez a luchar por conseguir aquello que ya habían conseguido y que

ahora, de golpe y porrazo, se pretende cambiar, aquello fue una lucha de las AMPAS ante algo que consideraban un derecho para sus hijos en los centros educativos, habría que remontarse a los años 97-98 cuando un tipo parecido a este servicio que no tenía nada que ver, se daba por los centros, por parte de la Comunidad, después se prescindió de él y fue cuando las AMPAS comenzaron a solicitarlo, entre aquellos papeles que guarda encontró el primer escrito de 29 de Noviembre de 2005 que se dirige a la entonces Concejala de Educación Sra. Guillén reivindicando los padres y madres de las AMPAS un Auxiliar de Infantil para los colegios de Arganda, pasó 2006, pasó 2007 y no se hizo nada, en 2007 antes de las elecciones recuerda las reuniones con la plataforma a la que asistía el Sr. Alcalde entonces Concejala de Educación, se volvió a plantear el tema, era un momento electoral y el Concejala de Educación de entonces se comprometió a poner ese servicio y lo cumplió, en el curso 2008-2009 entró en funcionamiento el servicio de auxiliar en los colegios, ahora un servicio que se había mostrado eficaz y necesario, que el Sr. Alcalde entendía como necesario se ven en la obligación de recortarlo, es como el título de aquella película, Volver a Empezar, considera que es injusto tener que volver a pedir lo que ya se pidió, lo que ya se consiguió y se concedió porque era necesario, es injusto que haya que recortar, es cierto que la situación económica está mal, pero no han sido los ciudadanos quienes han gestionado la situación económica de este Ayuntamiento, han sido ustedes los que pusieron este recurso, los que han gestionado los fondos municipales y están en la situación en la que están, es cierto que han caído los ingresos y todo lo que ustedes quieran decir pero hay cosas a tener en cuenta, es innecesario porque no se puede volver a castigar otra vez a los chavales y a las familias, está de acuerdo con el Plan de Ayuda a las Familias, lo dice y lo dirá, pero no pueden con una mano dar y con otra quitar, cree que están haciendo un doble juego y es perjudicar a los docentes que van a tener que asumir funciones que no tienen por qué asumir, las van a tener que asumir en un contexto más complicado porque ahora las aulas tienen más niños que antes, en aquellos momentos el Sr. Alcalde lo entendía perfectamente, permítale que se dirija a él porque esto lo discutía con él con otros tantos en aquella época, entendía como ellos necesario esto, que no se podía desplazar un auxiliar desde el Colegio León Felipe al San Juan Bautista,

que era inviable ¿por qué lo que entonces era inviable lo quieren hacer ahora viable?, cree que hay que reconsiderar las cosas, no pueden seguir castigando así a la gente, se dice que la realidad de esta situación es que ustedes deben 15 mensualidades a la empresa concesionaria de este servicio, no dice que sea verdad o sea mentira, él lo pregunta, hay en estos momentos siente rabia y frustración, van a apoyar la moción.

A continuación el Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, Sr. Díaz Martínez, dice que vaya por delante que tomar una decisión como esta no es agradable pero tratar de hacer culpable al Ayuntamiento de la crisis no le parece de recibo, si a alguien hay que culpar de esta situación tienen ustedes mucho que ver, se remite a la intervención de su compañera acerca de los ingresos, comprenderán que la situación no es la más bollante, en la línea de racionalizar los gastos y consensuando con la empresa de cómo se podría llevar a cabo este servicio llegaron a este acuerdo, sólo de esa manera se pueden modificar los contratos, llegaron al acuerdo de que con cuatro monitoras podían dar un servicio de calidad y necesario para los nueve colegios, nueve monitoras nueve colegios, ahora serán cuatro monitoras para nueve colegios dividido de la siguiente forma: habrá una monitora en el Colegio San Juan y León Felipe, otra en La Milagrosa y Benito Pérez Galdós, otro para La Poveda en Antonio Machado y Federico García Lorca, la cuarta monitora estará en los colegios Rosalía de Castro, Miguel Hernández y Carretas, una de las grandes preocupaciones era que el colegio Rosalía de Castro ocuparía más tiempo a la monitora, es cierto que por sus características tiene más profesorado de apoyo para estos casos, las monitoras que se quedan en el servicio tienen disponibilidad de coche y móvil para una mayor y más rápida movilidad entre los centros, podrán atenderlo para todo el ciclo de infantil y han visto que era razonable el servicio que se hace; de la moción de Izquierda Unida le sorprende la pequeña falta de rigor, están atribuyendo a la monitora cosas que realmente no hacen, ni curan heridas ni atienden en caso de golpes, lo hacen los centros médicos o los hospitales, ellas tienen unas funciones delimitadas sobre la higiene y ayuda a la docencia y para que desde Izquierda Unida tenga claro este asunto, las va a relacionar: apoyar, ayudar y colaborar con los docentes en las tareas de aseo de los niños y

niñas, realizar aseo y cambio de ropa cuando haya pérdida de esfínteres garantizando el perfecto estado de los menores, fomentar los hábitos higiénicos de los niños y niñas y colaborar con profesoras/profesores para facilitar la labor docente, en este caso puedes ser acompañar a los niños al baño; después de la intervención del PSOE le ha sorprendido y es que le da la sensación de que quieren cambiar el plan de familia por el de la medida de apoyo, si fuese así le gustaría que estuviera por escrito porque no ha entendido lo que querían decir, el servicio va a ser de calidad, se va atender a los colegios con calidad, no van a apoyar esta moción sobre todo por lo que dicen en el segundo punto en el que piden alternativas a la propuesta de disminución de personal ha sido consensuado con la empresa y que se podía llegar a un punto de equilibrio para seguir prestado el servicio.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, manifiesta que agradece a la Portavoz de UPyD su apoyo a la moción, de igual modo al Grupo Socialista y al Sr. Díaz le dice que sabe que los directores no están de acuerdo con la medida que han tomado, no sabe cómo se ha consensuado con la empresa, porque dificulta la tarea en el aula, el Sr. Díaz no tiene ni idea de lo que habla con respecto a que las profesoras no se dedican a curar a un niño cuando es el caso, cree que si un niño se cae y se le pone una tiritita no hay que llevarlo al hospital, el propio personal de apoyo es el que se dedica a dar betadine, curar la herida, si ese apoyo no estuviese y está en otro centro a ese niño se le queda la herida sin limpiar o la profesora tendría que parar la clase para conseguir esa ayuda, esa tarea sí la realizan; sobre racionalizar los gastos está de acuerdo, pero cuando hay crisis económica donde las acciones las tienen que optimizar, cree que hay medidas a recortar y no en el apoyo a educación infantil que tan importante como la intervención de sus compañeros y suya han vertido en este Pleno, hay miles de ejemplos, uno: en las fiesta navideñas no hay recursos suficientes y no se puede tener alumbrado público lo harán de forma parcial, con relación a las fiestas de San Juan se imagina que conlleva unos gastos de seguridad con lo cual si este año no se podría haber efectuado porque no hay dinero y hay que recortar en otros asuntos cree que ese no es imprescindible, en las fiestas patronales, los fuegos

artificiales si se tienen que hacer sin música se hace sin música, cree que estas acciones que normalmente hacen no son importantes, sin embargo que en un aula un niño se haga pis y por mucho que la profesora tenga un móvil o coche para desplazarse rápidamente a lo mejor el niño se hace pis en un intervalo uno de la clase de un centro y otra a la misma vez o en el transcurso de minutos en otro centro, en ese caso por mucho que se quiera hacer la urgencia la clase queda inhabilitada o interrumpida por ese niño que se ha puesto malo, que se ha lesionado o se ha hecho cosas que por tener la edad de 3 años todos conocen, cree que seis trabajadores de apoyo de 9 en un recorte de 60%, el Partido Popular debe explicar a las familias que quien paga las ayudas son las familias, no el Ayuntamiento ni el gobierno municipal, son las trabajadoras y las empresas con usuarios y facturas, que por otra parte no se paga, la pasa como al Sr. Santander, tiene entendido y la gustaría que la respondiese, si es verdad que desde el mes de Marzo no se paga a esta empresa por el servicio, las familias no han sido informadas de los recortes ni se han establecido medios que ayuden a paliar dificultades que en este caso se van a encontrar, es evidente que se ha adoptado la peor de las soluciones posibles: el recortazo, sin considerar otras alternativas, creen que puede haberlas, que se pueden discutir con la empresa que gestiona el servicio, sobre la base de mantener el apoyo como principio fundamental de la comunidad educativa.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dice que va a tener suerte porque quien más le ha dirigido la palabra ha sido el Sr. Santander, a ella la dirá dos cosas porque se lo ha pedido: no van a castigar a las profesoras o al personal de apoyo por omisión de deber de socorro, usted está diciendo que el personal de apoyo es imprescindible para poner una tirita que no lo puede poner una maestra, o sea, que tengan que presentar una denuncia por omisión de socorro a la maestra por no poner la tirita al niño, no cree que se le quede el dedo colgado porque la maestra no vaya a actuar, tampoco cree que si usted dice que la profesora no puede quitar la caquita del niño en concreto si el personal de apoyo no tiene que poner una tirita no siendo su función esa, es un servicio que no paga la Comunidad de Madrid, nunca ha estado subvencionado, es verdad que en las conversaciones con el Sr. Santander cuando quien les

habla era Concejal de Educación, incluso antes, en la época de la Sra. Guillén, año 2008 comenzó este servicio con este sistema, del 2003 al 2007-2008 sistema al que han vuelto, nunca lo hubo con anterioridad, incluso cuando ustedes gobernaron, en el 2008 después de las peticiones, el incremento de dos colegios mas, peticiones por parte de los papás y suya, las circunstancias socioeconómicas hacían la posibilidad de que se ampliara al sistema que han tenido hasta la fecha se amplió, es partidario de si no fuera necesario, hay alternativas, no es competencia municipal, es competencia de aquellos papás que avisaban, a veces lo hacía la propia profesora en función de la buena voluntad sin omitir ese deber de socorro, había profesores que lo hacían y otros no, se puso de manifiesto por parte de los padres en esa plataforma y en esos foros, se dio la oportunidad de que ocurriera, es verdad que la vida es una tómbola pero la circunstancia es que cabría en la futura Ley de Bases de Régimen Local de desaparecer el servicio, entienden que es necesario el apoyo al profesorado y a las familias donde los conyugues están trabajando, a los que más les podría afectar cuando llama el profesor para que vayan a cambiar al niño, el que por desgracia está en el desempleo ese problema no lo tendría, mantener el servicio en esa situación y con esa calidad, tiene que agradecer a la empresa que se puso desde el primer momento a disposición para mantener ese servicio de la mejor forma posible y mejor calidad posible, salvando la distancia de los centros, lo suyo sería continuar con ese servicio como lo van a continuar con la restricción que va a tener, tiene usted toda la razón, a él le gustaría mantenerlo de esa manera pero lo que no le gustaría sería que se eliminara, por lo tanto dentro de las circunstancias socioeconómicas y lo menos malo, reconsideraría por parte del profesorado el esfuerzo que hace de algo que no le corresponde a este Ayuntamiento ni a ningún otro ayuntamiento, no se hace en ningún ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, de los 179 municipios a excepción de este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, trece votos en contra del Grupo Municipal





comprobando el problema y animó a los vecinos que están indignados a que denuncien a través del portal web de Arganda, es un problema que se agrava ahora en verano, les parece un riesgo para la salud aparte de muy desagradable y que sigue sin solucionarse; ruega una vez más que sean incluidas las calles Mirasol, Higuera y Alba en los planes vivos o futuros o en los planes que sean para su remodelación, modernización de estructuras y asfaltado ya que, como también ha dicho en diversas ocasiones, los vecinos de este barrio llevan décadas esperando que les toque el turno de una vez; como previsiblemente no habrá pleno ordinario hasta Octubre quiere aprovechar para recordar algo que les preocupa especialmente sobre las fiestas patronales y es pedir que se incremente o se refuerce el número de patrullas o agentes en horario nocturno con el fin de que descienda el número de incidencias y a la vez el número de menores que están por las calles consumiendo alcohol llegando a ocasionarse daños desagradables y dolorosos para todos; como oficialmente en este Plenario nadie acaba el curso, entre comillas, aunque se sigan viendo desear a todos los que se van unos días a descansar que carguen las pilas por el lado positivo para que vuelvan a trabajar juntos en buena armonía nuevamente.

Siendo las 13,30 horas se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente, pasando a presidir la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Guillén Sanz.

A continuación interviene la Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García quien manifiesta que hace un ruego a la Sra. Fernández Millán y así dejan a la Sra. Pico que descanse un poquito: que valore la posibilidad de incluir en la página web del Ayuntamiento el orden del día de cada Pleno una vez esté convocado; a la Sra. Pico: cree que una vez esté establecido la línea verde, los smartphone, harán menos ruegos en el Pleno, quieren hacer un ruego que ya hicieron: que se pongan manos a la obra con las aceras de Avda. del Ejército que tienen varios problemas, uno de ellos ahora con la llegada de la primavera es que las ramas de los árboles están tan bajas que molestan a los peatones, el caucho de las bases de los árboles está deteriorado y roto, con agujeros considerables que provocan tropiezos, caídas, así como las baldosas de la acera que están tan desgastadas que escurren en días de lluvia; otro ruego

que también han hecho varias veces: el problema de visibilidad que provoca el árbol que tapa el paso de cebra frente a la gasolinera Cepsa en Los Villares, también lo manifestó el Grupo Municipal Socialista, el árbol ha crecido mucho y no se ve el paso de cebra; pregunta por el material que se recogió en el incendio de nuestra localidad, tienen fotos de donde fue depositado en un principio y quieren saber si se ha trasladado y a dónde.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, hace las siguientes preguntas:

Preguntas al Sr. Díaz: 1: El proceso de la empresa adjudicataria “INCOX” para la construcción del nuevo Colegio San Juan, ¿en qué punto del proceso nos encontramos? ¿Cuándo tienen previsto que se inicien las obras?; 2: ¿En cuanto al proceso de escolarización sabemos los datos y cuándo se nos va a facilitar dicha información?

Pregunta al Sr. Hernández: En el Pleno anterior, les dijimos que la nueva regulación de aparcamiento era un fracaso, la ciudadanía sigue respondiendo de la mejor manera posible abandonando el aparcamiento, tenemos el centro vacío y la periferia saturada, es evidente que visto lo visto algo hay que hacer ¿Que actuaciones tiene previstas?.

Pregunta Sra. Pico: El Canal de Isabel II, en el mes de Junio aplicó un incremento en la factura del agua correspondiente a la ejecución de unas obras de alcantarillado acometidas recientes en el municipio ¿Hasta cuándo vamos a dejar de pagar cuotas suplementarias?

Hace tres ruegos: 1: En múltiple de ocasiones le hemos pedido una fuente en el recinto ferial, las elevadas temperaturas en esta época del año se hacen totalmente imprescindible una fuente tanto para los comerciantes como para los usuarios, ruego encarecidamente que se solucione lo antes posible; 2: En la Calle del Maestro Miguel Chicote, se encuentra toda la calzada hundida con desniveles importantes, ruego que se estudie y se subsanen dichas deficiencias; 3: En la Avda. Andalucía al final de la misma, en el paso de peatones hemos observado que los adoquines se han hundido dejando un canto vivo grande y peligroso para la integridad de los vehículos, ruego que se repare.

A continuación el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, Sr. Canto López, dice que hace una pregunta a la Sra. Pico con parte de ruego:

hace muy poquitos días se han celebrado las fiestas de San Juan con hoguera y verbena correspondiente, la novedad este año que la empresa encargada de prestar el servicio profesional a este evento ha sido ASIGNIA y no los trabajadores municipales como ha venido siendo hasta ahora, ¿la empresa ASIGNIA tiene contratado este servicio?, ¿si no la tiene contratada por qué lo hace?, el ruego es que sigan las cosas como estaban porque no están para derrochar; segunda pregunta a la Sra. Pico también, como sabe que no le miente la dice que tenga un poco más de rigor en las respuestas, la hizo una pregunta en el Pleno anterior relacionado con el depósito de ciertos materiales en el punto limpio, le dijo que no era habitual, que el Ayuntamiento no vertía en el punto limpio, no es así exactamente, desde hace un poquito a esta parte no vierten ese tipo de materiales, eléctrico y demás, históricamente se han depositado ahí los residuos pero últimamente no, le contestó tan bien que fue a dejar un depósito y éste no existe, en la Azucarera para que esos residuos se depositaran, entonces o no la hacen caso o es que le mentía.

La Sra. De Frutos Mollons, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, dice que hace un ruego a la Sra. Pico sobre las caquitas de los canes, como ya se ha hablado en alguna ocasión, se hizo un plan de concienciación con los vecinos en cuanto a la recogida de los excrementos caninos y se han puesto señales y se han tomado medidas, pero como han comprobado hay falta de civismo que se pase a limpiar algunas zonas del pueblo, barrios de alrededor porque sigue habiendo bastantes excrementos, la gente es como es, lo ha comprobado personalmente en varios de ellos, cada diez metros hay un excremento y lleva viendo el mismo diez días seguidos, está por ponerle una bandera y reconocerla.

El Sr. Santander Jadraque, Concejala del Grupo Municipal Socialista que tiene dos ruegos, uno para el Sr. Hernández: visitando la Fundación ADEMO, con su compañera Sra. Neila, una de las cosas que les trasladaron fue, y cierto porque lo pudieron comprobar, calle que estaba cortada y ahora comunica con el nuevo polígono que se ha abierto esa calle y desgraciadamente por la poca afluencia de coches que aparcan porque las calles están cerradas, se ha convertido en algo parecido a una autopista, los chicos y chicas, hombres y mujeres que están allí, tienen permiso de la

familia salen a desayunar al bar El Chulo, salen a fumar a la calle, salen a hacer ciertas cuestiones, lo que les dicen es si se podía poner algún tipo de badén para garantizar mas la seguridad de estos ciudadanos cuando cruzan por la calle, los vehículos pasan a cierta velocidad; a la Sra. Pico la dice que es cierto, el carril bici que va hasta La Poveda en cierta medida se ha ido adecentando, no es menos cierto que las fuentes que hay ninguna tiene agua, está bien que quieran favorecer el comercio y la gente compre botellas de agua pero hay que reconocer que la economía doméstica no está para agua embotellada, bastante cara pagan la del grifo, ruega que sobre todo por esta época estival tome en cuenta esta consideración y sino todas alguna fuente tenga agua y las personas que hacen deporte por allí tengan para beber agua.

La Sra. Neila Guillén, Concejala del Grupo Municipal Socialista hace un ruego y una pregunta: un ruego al Sr. Hernández sobre algo que ya es imposible en la C/ Colibrí, justo donde está el Centro APSA en la acera aparcan todos los coches, solamente con una fila se podría caminar pero ahora es doble, hay veces que hay dos coches con lo cual los peatones tienen que salirse a la carretera para ir por esa zona, a ver si usted puede arreglar eso; al Sr. Utrera le hace una pregunta: el día que celebraron la Junta General de Accionistas había un punto en la gestión de mayores que la gustaría la aclarase, ponía que la gestión de mayores era para promover la convivencia de las personas mayores integradas en la organización de actividades culturales, ocio, hay un párrafo que decía: “parte de estos servicios de promoción han ido retornando a la Concejalía a lo largo del ejercicio”, la gustaría saber cuáles son los servicios que han retornado a la Concejalía.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que el primer ruego es para la Sra. Pico y espera que con la nueva aplicación de móvil no tengan que rogar tanto, a lo único que van a llegar es a la frustración, se imagina, porque si es en persona aquí en el Pleno la ruegan cosas y luego no las lleva a la práctica se imagina que con una aplicación no se debe hacer fácil, la tecnología muchas veces no supe la intención de las personas: rogó que tomara una determinación sobre la confluencia de las calles Goleta y Carabela la situación es aparatosa, además es un solar

municipal y no hay que instar a un particular para que lo limpie, deberían limpiarlo porque están en riesgo de un incendio de pastos, no quiere que se cumplan los que vaticina después de habérselo rogado ya en segunda instancia; el siguiente ruego es para la Sra. Fernández Millán, rogó o exigió en el pasado Pleno, si se lo rogó se lo exige ahora y si se lo exigió se lo ruega para cambiar el tono, ruega que ponga a su disposición una dirección de correo electrónico de la institución porque quiere atender a los argandeños y argandeñas porque él también es Ayuntamiento de Arganda, quiere que le de algún indicio de que se cree verdaderamente el Plan que presentó el otro día, vayan así con estos primeros pasos haciendo creer a todo el mundo que de verdad usted se lo cree, y dé a los argandeños también una dirección de correo con la que se puedan poner de forma fluida en contacto con este Ayuntamiento, intente que ellos sepan cómo hacerlo, todos juntos harán que esa intención que tiene usted de modernizar la administración sea efectiva; un ruego conjunto al Sr. Alcalde que no está, ruega se lo transmitan, y al Sr. Hernández Ballesteros: deroguen el aparcazo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, dice que la concejala responsable la dijo que en el mes de Febrero cuando lo hizo se había precipitado, como han pasado cinco meses mas vuelve a preguntar qué se ha avanzado respecto al acuerdo que alcanzaron por unanimidad en el Pleno del 5 de Diciembre de 2012 para hacer una revisión de las condiciones de seguridad y si los edificios de propiedad municipal utilizados por el Ayuntamiento o cedidos a otras entidades, si a todos ellos se les ha realizado el Plan de Inspección, si se están iniciando y si se estuviera haciendo así, por qué no hay rastro de ello en la página web, al menos en un sitio, acaba de consultarlo y no está, insiste en los planteamientos cuando lo trajeron la moción al Pleno, cree es importante, luego no vale lamentarse cuando ocurren desgracias, sería una cuestión novedosa, es verdad que no conocen otros ayuntamientos que lo estén haciendo, a ella como proponente de aquella moción la gustó la acogida por parte del equipo de gobierno y cree que pueden ser pioneros y no es una cosa baladí, cree es importante para los empresarios y comerciantes que ven que el nivel de exigencia de los técnicos municipales es importante como debe ser, que el Ayuntamiento se exige a sí mismo lo que exige a los

demás y lo cumple, han pasado ocho meses y ahora cree que sí deberían ir avanzando; la segunda pregunta que también han traído a este Pleno el 5 de Diciembre y que también parte de un acuerdo unánime, saber cómo han quedado con las BESCAM, saben que nuestro ayuntamiento va a recibir 420.000€ menos que en 2012, permite contratar a 14 agentes, ¿cuánto les afecta realmente?, si el ayuntamiento tiene que aportar ahora ese dinero o si tienen vacantes en esos 14 efectivos y no va a ser tanto, o sea, de esas 14 vacantes de cuántas van a tener que hacerse cargo, ¿de dónde van a hacer la modificación de crédito para pagar esas nóminas?, y hacerse cargo de las nóminas de los funcionarios hasta 14 policías porque en el presupuesto en vigor lo aprobaron con la subvención de la Comunidad de Madrid íntegra, ahora es un 30% menor así que habrá que habilitar esos créditos, esta vez sí por un más o menos imprevisto, y detraerlos de otra partida; en ese acuerdo de Pleno al que hacía referencia estaba incluido el acuerdo de que el ayuntamiento iba a adoptar o a iniciar las medidas legales que correspondan para recurrir o reclamar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, quieren saber si se han iniciado esas medidas legales y cuáles han sido.

Para contestar:

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, diciendo a la Sra. Pérez que están pidiendo presupuesto, el tema del recinto ferial es un asunto que ha abarcado a la calzada por la peligrosidad, es consciente, están los arquitectos haciendo los informes pertinentes y va a ser en breve cuando actúen ahí, todos los procedimientos están siguiendo su cauce, como la administración no es especialmente rápida por eso se ha puesto lo que se ha puesto en la calzada; la Fuente Nueva cree que hoy mismo se está poniendo en funcionamiento; el problema de los gatos está por decir y leer un informe del departamento técnico de la Concejalía de Medio Ambiente a este respecto porque son muy conscientes que la Policía con respecto a las quejas que se originan con el asunto de los gatos, hay una asociación que se llama Vida Animal que se ha puesto en contacto recientemente con los técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente, incluso el inspector sanitario que tiene, para poner en marcha y consolidar un proyecto que ellos vienen

abordando en distintos municipios y que en Arganda del Rey de manera desinteresada están actuando, si quiere se lo comento en lugar de dar cuenta en un Pleno, como hoy ha hablado poco se lo cuenta y como tampoco es tan tarde a lo que están acostumbrados, en principio la idea es esterilizar, recoger a los gatos, es un tema que ni siquiera ha abordado con sus técnicos todavía pero sí que le gusta la idea por el proyecto en sí y por las dificultades que pueda entrañar adoptar otro tipo de medidas, sabiendo que el hecho en sí, alimentar a gatos es una acción sancionable pero difícilmente sancionable porque cuando la Policía llega normalmente la persona que alimenta a los gatos no suele estar, entendiendo todas las premisas que hay que dificultan la aplicación de ordenanzas al respecto que ya tienen, la idea que tiene esta asociación es esterilizarlos y posterior vuelta de los mismos a su lugar de origen y así crear colonias de gatos controladas, los individuos se alimentarían siempre con pienso seco por voluntarios autorizados por el Ayuntamiento, quienes también procederían a controlarlos sanitariamente, todo ello acompañado de una formación con comunicación tanto de los voluntarios autorizados como de los vecinos del municipio, ¿los beneficios que pueda aportar?: controlar con este sistema las colonias de gatos, son evidentes como evitar la superpoblación felina, porque los gatos se esterilizan, se evitarían problemas derivados de la época de celo, conflictos vecinales que actualmente se están produciendo entre los ciudadanos que alimentan de forma clandestina y los vecinos que no están de acuerdo con esta medida, y se evitaría que en la vía pública se depositen alimentos que luego se descompongan, en esta línea están trabajando, cree que firmarán un convenio porque esto al final suma y no resta, además está controlando una situación complicada de ser controlada, irá informando en Pleno o de manera informal en conversaciones que puedan tener; con respecto a la Sra. Sánchez, sobre Avda. del Ejército y las ramas de los árboles, entiende que es un todo, se tendrá en cuenta en la medida en que puedan y prioricen; la factura del Canal de Isabel II tiene que ver con una actuación específica con respecto al alcantarillado, esto no se genera todos los días ni todos los meses simplemente cuando haya actuaciones específicas y de momento no hay previsión de ninguna más; una fuente en el recinto ferial, va a ver qué coste tiene, a ver si en el próximo Pleno lo pregunta; toma nota sobre la C/ Maestro Miguel Chicote sobre los desniveles y Avda. Andalucía con respecto a los adoquines

hundidos; al Sr. Canto le dice que con ASIGNIA hay un contrato establecido, si se cubre se cubre y si no se cubre no se cubre, nadie está haciendo nada ilegal o fuera de un contrato marco, está regulado; sobre si ella miente o deja de mentir, no duda de que sabe que no miente, la mienten y la empieza a preocupar, dice lo que piensa porque se lo cree y cree es la verdad, en cualquier caso pondrá de manifiesto no tanto lo del punto limpio que entiende estará regularizado como tantas normativas que cambian y modelos que cambian en función de lo que se puede verter en esos puntos limpios en una década antigua o moderna, con respecto al depósito no tiene claro si se lo dijo, tampoco va a retomar el acta pero lo mirará; a la Sra. De Frutos la dice que incidirán en la campaña porque además usted lo ha hecho muy bien en su descripción, se imagina todo con banderitas; al Sr. Santander van a ver la fuente, el coste, lo que siempre cuenta sabiendo además, cuenta lo que ella hace no solamente por el carril bici, como regla general en su trabajo, coge una botella vacía y la rellena con el grifo, también es una opción, usted no la contempla, no dinamizan mucho el mercado pero sí la economía de casa, se valorará; al Sr. Hita le dice que está seguro de que ella no lleva a la práctica ninguno de los ruegos y preguntas de este Plenario, la consta que sí porque algún concejal de su grupo y de otros grupos se lo ha dicho, con lo cual tan mal y tan desentendida no es, usted ha dicho que está seguro de que no vale para nada, mirará otra vez el tema de la calle Goleta y Carabela; a la Sra. Moreno la dice que sí se ha avanzado lo que pasa es que era una moción muy ambiciosa, lo dijo con respecto a la moción de adecuación y revisión de condiciones de seguridad de los servicios públicos, comentó en la intervención no tanto en lo que se aprobó, que era complicada porque los edificios públicos están contruidos como están contruidos y adolecen de determinadas medidas de seguridad, de manera que tienen un previo del informe interno de la Concejalía de Industria, pero con unas premisas básicas de que todos los edificios adolecen de alguna medida a adoptar con respecto al plan de prevención, protección u otro tipo de carencias pueda tener, están valorando porque no pueden hacerse ellos mismos los planes, es lo que la han dicho en el departamento técnico, si hay edificios públicos que adolecen de un plan de autoprotección deben redactar los proyectos no nosotros mismos, con lo cual tiene un coste y hay que valorarlo, cree que en el próximo Pleno ordinario de Octubre va a poder dar un marco de



actuación más completo porque habrán valorado ya ese coste con respecto a la adecuación.

El Concejal Delegado de Seguridad y Movilidad, Sr. Hernández Ballesteros, dice a la Sra. Pérez que no la quepa duda que durante las fiestas igual que durante el resto del año los efectivos que se montan para el servicio se adecuan a las previsiones que hay en todo momento y en aquellos actos, como pueden ser las fiestas patronales, se refuerzan, una de las facetas que ha dicho de evitar menores bebiendo, la Policía no puede andar pendiente detrás de grupos a ver si beben o no alcohol, cuando es a requerimiento sí, o cuando se ha hecho una esa de servicio también está, la ruega a ella que sí se reúne con bastante gente, acuda a los padres que son los primeros que deben evitar que los menores beban, es un asunto muy serio porque la Policía cuando interviene y hay menores de por medio sabe que entra por medio la Unidad del menor, se abren fichas, hay un seguimiento de ello y actuaciones con los padres, antes de llegar a eso actúen todos con los padres y conciencien a los padres de que en esos momentos de fiestas un menor a ciertas horas y en ciertos momentos y lugares no debe andar solo y es de lo que deben convencer; a la Sra. Amieba la dice que las actuaciones se harán de acuerdo a la valoración que se estime oportuno en el momento en el que las hagan, no va a decir ahora las actuaciones que van a tomar cuando todavía no sabe la valoración; al Sr. Santander le dice que toma nota sobre la Fundación ADEMO, lo comprobarán y harán un informe policial y si es pertinente se pasará informe a Servicios de la Ciudad para que lo lleven a cabo; a la Sra. Neila la dice que también toma nota de la Calle Colibrí, se hará una orden de servicio para que se vigile esa zona, también la ruega que a las personas interesadas y afectadas en un momento en que lo puedan necesitar, llamen a Policía porque a requerimiento se presentan y si es necesario usar la grúa para retirar vehículos se usa.

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, dice a UPyD que ya figuran colgados en la página web las convocatorias de los plenos, si tiene su smartphome a mano en la parte “Órganos de gobierno”, apartado Plenos, está colgado el orden del día de este Pleno y figuran en “históricos” los plenos anteriores;

respecto al ruego o exigencia del Sr. Hita, está trabajando en ello pero igual que él la exige a ella que intervenga en materia y aplique medidas en materia de transparencia, ella no le va a exigir, va a rogar que en breve si pueden tener una reunión y ustedes sean favorables también a la adopción de determinadas medidas en materia de modernización que les va a proponer y que en su día no eran ustedes muy partidarios, lo verán cuando traten este tema en una reunión un poco más seria.

El Concejal Delegado de Mayores, Integración y Bienestar Social, Sr. Utrera Navarrete, dice a la Sra. Neila que sobre el tema de talleres pasa a gestionarse desde el ayuntamiento que es la cafetería del Centro de Mayores, lo demás sigue en Esmar como hasta ahora.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, ocio, Cultura y Patrimonio Cultural, dice sobre la pregunta de la Sra. Amieba, están en contacto con la Dirección de Infraestructuras que es quien lleva el proceso de contratación del San Juan Bautista, tiene que entender que es un proceso complejo administrativo, la última llamada que ha tenido del Director General le ha explicado que están en el proceso administrativo y quedan unos flecos por cerrar y en cuanto lo terminen se pondrán manos a la obra con el colegio; en cuanto al proceso de escolarización, han recibido hace muy poquito, han tenido muchísimo trabajo en el Servicio de Apoyo, hay desde donde nace el proceso de escolarización que es desde donde nacen los datos, cree que lo recibieron ayer mismo así que estarán a punto de enviar a los consejeros del Consejo Escolar que fue el compromiso de datos sobre escolarización.

El Concejal Delegado de Coordinación de las Áreas de Promoción Deportiva y Seguridad Ciudadana y Movilidad, Sr. Asenjo Grande, dice a la Sra. Moreno Sanfrutos que los datos que tiene no andan muy descaminados con los suyos, aunque no está cerrado del todo, hay posibilidad de ir a alguna reunión, no quiere decir que no sean los definitivos, posiblemente sean los definitivos, el cierre se hizo con los datos que figuraban en su poder y en poder de la Comunidad de Madrid al cierre de 2012 donde efectivamente parece ser que son 14 agentes los que, por parte de la Comunidad de Madrid, no asume todo el coste sino que porque

ya figuraban cinco vacantes, no va a costar dinero a la Comunidad de Madrid ni a ellos tampoco, con lo cual los datos serían 9, de esos 9 hay vacante presupuestadas como pueda ser, recientemente ha habido unos ascensos a plazas de Cabo y Sargento y alguna que les quede también, una de Suboficial que está ocupada por un Sargento en funciones, aparte de eso alguna mas de agentes, por lo tanto cree que sí entraría en ese acuerdo con los presupuestos aprobados no dificultaría mucho a la hora de hacer números.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General Acctal., CERTIFICO.